



Facultad de Derecho

Presentación

Bienvenidos/as a la Facultad de Derecho de la Universidad de Vigo, un centro de educación superior donde cerca de cincuenta profesionales y quinientos estudiantes se dedican día a día a la **docencia**, a la **investigación** y al **estudio** en el ámbito jurídico.

Personal docente y investigador y de administración y servicios y alumnado **altamente cualificado**, trabajo en **grupos reducidos**, atención **personalizada**, apoyo de **nuevas tecnologías**, variada **oferta académica**, formación jurídica teórica y práctica, exhaustiva y de calidad en todas las ramas de Derecho, excelentes **perspectivas profesionales** para nuestros titulados/as, compromiso con la igualdad de género como uno de sus valores centrales, investigación y transferencia de resultados bajo criterios óptimos de excelencia, ubicación en un cómodo campus urbano perfectamente integrado en la ciudad de Ourense y vocación de servicio a la sociedad que justifica nuestra existencia, son algunas de nuestras señas de identidad.

Las titulaciones jurídicas del Grado en Derecho [con las menciones en Derecho judicial y Derecho de la UE y desarrollo sostenible-, el Programa conjunto ADE-Derecho y el Máster universitario en Abogacía y Procuraduría impartido en colaboración con el Ilustre Colegio de la Abogacía de Ourense y con el Ilustre Colegio de la Procuraduría de Ourense, constituyen los pilares centrales de nuestra oferta formativa. Proporcionan a los titulados/as las competencias y habilidades necesarias para el acceso al empleo público en las distintas administraciones, al empleo privado en puestos con formación jurídica altamente cualificados y al ejercicio de profesiones jurídicas y para comportarse de manera ética y con responsabilidad social como profesionales del Derecho.

Información general

DATOS DEL CENTRO

Facultad de Derecho, Edificio Jurídico Empresarial
Campus Universitario Las Lagunas s/n
32004 - Ourense
Ourense
España

sdefdo@uvigo.es

Tlf.: +34 988 368 700 - +34 988 368 900

Fax: +34 988 368 923

Web <http://derecho.uvigo.es/>

PCEO Grado en Administración y Dirección de Empresas/Grado en Derecho

Asignaturas

Curso 2

Código	Nombre	Cuatrimestre	Cr.totales
--------	--------	--------------	------------

O03G730V01211	Derecho internacional público	1c	9
O03G730V01212	Derecho penal I	1c	9
O03G730V01213	Derecho civil I. Obligaciones y contratos	1c	6
O03G730V01214	Empresa: Contabilidad financiera I	1c	6
O03G730V01215	Dirección de operaciones	1c	9
O03G730V01221	Sistema judicial español y proceso civil	2c	9
O03G730V01222	Derecho administrativo I	2c	9
O03G730V01223	Derecho civil II. Derechos reales	2c	6
O03G730V01224	Macroeconomía	2c	6
O03G730V01225	Contabilidad financiera II	2c	6

DATOS IDENTIFICATIVOS**Derecho internacional público**

Asignatura	Derecho internacional público			
Código	O03G730V01211			
Titulación	PCEO Grado en Administración y Dirección de Empresas/Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS 9	Seleccione OB	Curso 2	Cuatrimestre 1c
Lengua	Castellano			
Impartición	Gallego			
Departamento	Derecho público			
Coordinador/a	Sánchez Ramos, María Belén			
Profesorado	Sánchez Ramos, María Belén			
Correo-e	bsanchez@uvigo.es			
Web				
Descripción general	Esta materia pretende acercar al alumnado un conocimiento de la dimensión jurídica de la Sociedad Internacional y de la función del Derecho Internacional Público como sistema regulador de las relaciones en la orden internacional. Con esa finalidad, el Programa se divide en tres grandes partes: el ordenamiento jurídico internacional; los sujetos del Derecho Internacional Público y la aplicación del Derecho Internacional Público.			

Resultados de Formación y Aprendizaje

Código	
A1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
A5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
B1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
B2	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.
B3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.
B4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
C35	CE43 - Conocer el ordenamiento jurídico internacional, identificar sus problemas de aplicación y saber abordar su solución.
C36	CE44 - Ser capaz de interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico-internacional.
D1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión
D2	Uso de lenguas extranjeras en las actividades de las diferentes asignaturas.
D3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.
D4	Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

Resultados previstos en la materia

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje
------------------------------------	---------------------------------------

Esta materia pretende posibilitar la enseñanza sistemática del Ordenamiento jurídico que está destinado a regular la Sociedad/Comunidad internacional, facilitando la comprensión entre los alumnos de los problemas básicos que rodean al mismo.

Desde una perspectiva jurídico-formal, el Derecho internacional se presenta al alumno en su dimensión positiva, ofreciendo el mayor número posible de referencias a la normativa en vigor. Esta perspectiva se completa con una aproximación histórico-sociológica, exponiendo al alumno las realidades subyacentes a las normas y el medio concreto en que éstas están llamadas a regir, puesto que para una enseñanza eficaz de la materia es fundamental una exposición de los acontecimientos históricos y de los acontecimientos sociológicos. Asimismo, ambos enfoques se acompañan de una aproximación axiológica al Derecho internacional, con la finalidad de procurar una constante valoración de la norma con el ideal de Justicia. Desde luego, la dimensión finalista de la actividad docente conduce a que la enseñanza no se reduzca a una descripción del ordenamiento jurídico internacional, sino que debe hacerse reflexionar al alumno sobre el conjunto de valores que inspiran y a los que aspira este ordenamiento. De esta forma, al enseñar y difundir el Derecho internacional se pretende contribuir, en buena medida, a hacer progresar a la Sociedad internacional y a los sujetos que la componen en la vía de la paz. Teniendo en cuenta el contenido esencial de esta disciplina científica, su docencia se plantea desde una visión realista pero con el firme propósito de hacer partícipe al alumno de los valores que inspiran el ordenamiento jurídico internacional, apuntando, cuando sea posible, sugerencias para la mejora de las normas que lo integran e insistiendo, sobre todo, en su cumplimiento. En este contexto se sitúa una de las funciones más importantes de la docencia del Derecho internacional público: demostrar y convencer a los estudiantes de que ésta es una disciplina cada vez más relevante en la formación de todo jurista y que tomen conciencia de la perspectiva internacional, que les confiere el conocimiento del Ordenamiento jurídico internacional, como un elemento imprescindible del mundo interdependiente.

La función docente universitaria, en la que se combina una función informativa y otra formativa, debe servir para formar juristas que puedan encontrar salidas profesionales vinculadas con sus estudios pero, sobre todo, también debe servir para formar y potenciar las capacidades intelectuales de los estudiantes para que puedan y sepan afrontar de forma crítica los valores y las actitudes sociales que se desarrollan en las sociedades nacionales e internacionales de las que ellos forman parte.

A1	B1	C35	D1
A2	B2	C36	D2
A3	B3		D3
A4	B4		D4
A5			D5

Contenidos

Tema

I. El Ordenamiento Jurídico-Internacional

Lección 1.- La Sociedad Internacional y su ordenamiento jurídico	1. La Sociedad Internacional A) Evolución histórica B) Carácteres básicos 2.El Derecho Internacional como ordenamiento jurídico de la Sociedad Internacional A) Concepto de Derecho Internacional Público B) Carácteres del Derecho Internacional Público C) Funciones del Derecho Internacional Público
Lección 2.- La formación del Derecho internacional público	1. La creación y el desarrollo progresivo del Derecho Internacional Público 2. Los Tratados Internacionales A) El procedimiento de celebración de los Tratados B) La aplicación de los Tratados 3. La costumbre y los principios generales 4. Los actos unilaterales de los Estados y de las Organizaciones Internacionales 5. La recepción de las normas internacionales en los ordenamientos internos

II. Los sujetos del Derecho Internacional Público

A) El ESTADO

Lección 3.- El Estado como sujeto primario del Derecho Internacional Público	1. Los elementos constitutivos del Estado 2. El reconocimiento de Estados y el reconocimiento de gobiernos 3.Las inmunidades del Estado 4.La sucesión de Estados
Lección 4.- El territorio del Estado	1.Concepto y naturaleza del territorio 2.Modos de adquisición del territorio 3.La delimitación del territorio A) Las fronteras B) Relaciones de vecindario y cooperación transfronteriza 4. Las modificaciones en el ejercicio de la competencia territorial del Estado

Lección 5.- La competencia territorial del Estado sobre ciertos espacios marítimos	1.La evolución del Derecho Mar: factores e intereses 2.Los espacios marítimos sujetos a la soberanía de los Estados 3.Los espacios marítimos sujetos a ciertas competencias funcionales de los Estados 4.Los espacios marítimos no sujetos a las competencias de los Estados y ciertas situaciones especiales
Lección 6.- Las competencias estatales sobre los espacios supraterrrestres	1.El espacio aéreo 2.Los espacios supraterrrestres no sujetos a las competencias territoriales de los Estados: El espacio ultraterrrestre
Lección 7.- Otros espacios de interés internacional	1.Los cursos de agua internacionales 2.Los canales internacionales 3.Los espacios polares 4.Espacios y recursos naturales: el medio ambiente y su protección internacional
Lección 8.-La población del Estado	1.La nacionalidad: competencias del Estado sobre sus súbditos en el extranjero 2.La condición jurídica del extranjero 3.Regímenes calificados de extranjería
Lección 9.- Los órganos del Estado en las Relaciones Internacionales	1.Los órganos centrales 2.La representación diplomática 3.Las oficinas consulares
B) LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES	
Lección 10.- Aspectos generales de las Organizaciones Internacionales	1.Antecedentes y evolución histórica 2.Concepto 3.Estructura y formación de la voluntad 4.Personalidad jurídica internacional 5.Clases
Lección 11.-La Organización de las Naciones Unidas	1.Antecedentes y evolución histórica 2.Propósitos y principios 3.Los miembros 4.La estructura institucional 5.Las principales funciones
C) LA PERSONA HUMANA	
Lección 12.- La persona humana ante lo Derecho Internacional Público	1.La subjetividad internacional del individuo 2.La capacidad de actuar del individuo ante órganos internacionales 3.La responsabilidad internacional del individuo 4.La protección de los Derechos Humanos
III.LA APLICACIÓN DEL DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO	
Lección 13.-La responsabilidad internacional	1.Codificación y desarrollo progresivo del derecho sobre la responsabilidad internacional 2.La responsabilidad internacional por hechos internacionalmente ilícitos 3.La responsabilidad internacional por las consecuencias de actos no prohibidos por el Derecho internacional público
Lección 14.- Los procedimientos para asegurar la aplicación de las normas internacionales	1.La protección diplomática 2.Las medidas de autotutela 3.Los procedimientos institucionalizados
Lección 15.- Los procedimientos pacíficos de solución de las controversias internacionales	1.Las controversias internacionales 2.Los procedimientos no jurisdiccionales de solución de controversias 3.Los procedimientos jurisdiccionales de solución de controversias
Lección 16.-El control del uso de la fuerza	1.La prohibición de la amenaza o del uso de la fuerza 2.La reglamentación de los conflictos armados 3.El Derecho Internacional Humanitario

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Trabajo tutelado	1	5.5	6.5
Resolución de problemas	27	36	63
Lección magistral	51.5	98	149.5
Examen de preguntas de desarrollo	3	0	3
Examen de preguntas objetivas	2	0	2
Trabajo	1	0	1

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Trabajo tutelado	Los alumnos realizarán un trabajo que deberán exponer en el aula y que será objeto de debate
Resolución de problemas	Esta actividad consistirá en la resolución casos prácticos con los que los alumnos deberán manejar los principales instrumentos internacionales
Lección magistral	En las sesiones magistrales se presentará al alumno los conceptos fundamentales de la materia

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Lección magistral	En la sesión magistral se explicarán los aspectos fundamentales de la materia. Cualquier duda o cuestión podrá plantearse tanto en dichas clases, en las clases prácticas o en el horario de tutorías que se publicará al iniciar el curso y que se desarrollará virtualmente
Trabajo tutelado	Los alumnos realizarán un trabajo, ya sea en grupo o individualmente, que después expondrán en el aula. El profesor orientará al alumno en su elaboración y presentación.
Resolución de problemas	En los trabajos en el aula, el alumno aplicará los conocimientos adquiridos en la sesión magistral mediante la realización de casos prácticos, comentarios de Sentencias... bajo la orientación y supervisión del profesor. En cuanto a las tutorías, éstas podrán ser presenciales o por medios telemáticos bajo la modalidad de concertación previa

Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje
Resolución de problemas	Se plantearán diversos casos prácticos que deberán ser resueltos por los alumnos. La calificación máxima será de un punto. Para la calificación se tendrá en cuenta tanto la asistencia como la participación activa en el aula. Resultados de aprendizaje: Esta materia pretende posibilitar la enseñanza sistemática del Ordenamiento jurídico que está destinado a regular la Sociedad/Comunidad internacional, facilitando la comprensión entre los alumnos de los problemas básicos que rodean al mismo.	10	A1 B1 C35 D1 A2 B2 C36 D2 A3 B3 D3 A4 B4 D4 D5
Examen de preguntas de desarrollo	Los conocimientos adquiridos en la sesión magistral serán evaluados a final de curso mediante una prueba escrita de carácter obligatorio que comprenderá toda la materia. Esta prueba se valorará hasta un máximo de 4 puntos. Aquellos alumnos que opten por el sistema de evaluación continua, deben alcanzar una nota mínima de dos puntos en esta prueba para que se sume la nota de los distintos trabajos y pruebas de la evaluación continua. Las fechas y horarios y lugar de celebración de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias serán las especificadas en el calendario de exámenes aprobado por la Junta de Facultad para el curso 2023-2024 y documentación concordante. Resultados de aprendizaje: Esta materia pretende posibilitar la enseñanza sistemática del Ordenamiento jurídico que está destinado a regular la Sociedad/Comunidad internacional, facilitando la comprensión entre los alumnos de los problemas básicos que rodean al mismo.	40	A2 B4 C35 D1 A3 C36 D5 A5
Examen de preguntas objetivas	Durante el cuatrimestre se realizarán dos pruebas tipo test que no tendrán carácter liberatorio. La fecha de la realización de las pruebas serán comunicada por el profesor. Cada una de estas pruebas se calificará con un máximo de dos puntos. Resultados de aprendizaje: Esta materia pretende posibilitar la enseñanza sistemática del Ordenamiento jurídico que está destinado a regular la Sociedad/Comunidad internacional, facilitando la comprensión entre los alumnos de los problemas básicos que rodean al mismo.	40	A2 B1 C35 D4 A3 B2 C36 D5 A4 B3

Trabajo	Durante el cuatrimestre los alumnos deberán realizar un trabajo, individual o en grupo, que será entregado al profesor y que también se expondrá en clase.	10	A1 B1 C35 D1 A2 B2 C36 D2 A3 B3 D3 A4 B4 D4 A5 D5
	Esta prueba se calificará con un máximo de un punto		
	Resultados de aprendizaje: Esta materia pretende posibilitar la enseñanza sistemática del Ordenamiento jurídico que está destinado a regular la Sociedad/Comunidad internacional, facilitando la comprensión entre los alumnos de los problemas básicos que rodean al mismo.		

Otros comentarios sobre la Evaluación

Esta materia tiene dos modalidades de evaluación: continua y final. En este sentido, transcurrido un mes desde el inicio del primer cuatrimestre, se habilitará un plazo de 10 días para que el alumnado matriculado, manifieste, formalmente, el sistema de evaluación que desea seguir. Si en dicho plazo el alumnado no manifiesta el sistema de evaluación que desea seguir, se entenderá que opta por el sistema de evaluación final.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN CONTINUA PARA 1ª EDICIÓN DE ACTAS

El alumnado que opte por la evaluación continua, realizará a lo largo del curso las diferentes pruebas descritas en el apartado evaluación de esta guía, es decir, dos test, un trabajo que será objeto de exposición en el aula, así como resolución de casos prácticos que se plantearán en los grupos medianos. Con estas pruebas podrán alcanzar un máximo de seis puntos. **En todo caso, para poder seguir la modalidad de evaluación continua el alumnado deberá asistir a un 80% de las clases prácticas.**

Además, el alumnado realizará un **examen de preguntas de desarrollo, de carácter obligatorio**, que se celebrará en la fecha prevista en el calendario de exámenes de la facultad y que puntuará con un máximo de 4 puntos. Sólo se sumará la calificación de las pruebas de evaluación continua si en el examen se alcanza una nota igual o superior a dos puntos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN FINAL PARA 1ª EDICIÓN DE ACTAS

Aquellos alumnos que no se sometan a la evaluación continua, la prueba a realizar, modalidad evaluación final, constará de dos partes: la realización de **una prueba escrita con cuestiones de desarrollo, así como la resolución de un caso práctico**. La prueba escrita se calificará sobre un máximo de 8 puntos y la resolución del caso práctico sobre un máximo de dos. La nota de la resolución del caso práctico sólo se su sumará a la de la prueba escrita siempre y cuando la calificación obtenida en ésta sea igual o superior a cuatro. En todo caso, las competencias y resultados de aprendizaje evaluados serán los mismos que en el sistema de evaluación continua

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA 2ª EDICIÓN DE ACTAS Y FIN DE CARRERA

1. Los alumnos que, optando por el sistema de evaluación continua no superen la materia en la primera oportunidad, se les conservará la nota que obtuvieran en la evaluación continua cuando se presenten a la segunda oportunidad (examen de junio y en su caso, siguiente curso académico), teniendo que realizar exclusivamente y con carácter obligatorio, la parte teórica del examen que consistirá, al igual que en la primera oportunidad, en preguntas de desarrollo que representan el 40% de la nota. Asimismo, Sólo se sumará la calificación de las pruebas de evaluación continua si en el examen se alcanza una nota igual o superior a dos puntos. Las competencias y resultados de aprendizaje evaluados serán los mismos que en la primera edición de actas.

2. Aquellos alumnos que **hayan optado por el sistema de evaluación final**, el sistema evaluación será el que se establece en los criterios de evaluación final 1ª edición de Actas.

3. La evaluación correspondiente a la **Convocatoria** Fin de carrera será igual que la de la modalidad de sistema de evaluación final descrita en esta guía.

Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes materias serán las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Junta de Facultad para el Curso 2023-2024.

Publicación de las calificaciones: Las calificaciones se publicarán en la plataforma moovi con acceso limitado al profesorado de la materia y a todo el alumnado matriculado.

Las tutorías del profesorado de la materia pueden solicitarse en el siguiente enlace <http://dereito.uvigo.es/es/docencia/profesorado/maria-belen-sanchez-ramos/>

Fuentes de información

Bibliografía Básica

Díez de Velasco, M, **Instituciones de Derecho Internacional Público**, Última edición,

Díez de Velasco, M, **Las Organizaciones Internacionales**, Última edición,

Sobrino Heredia, JM, **Textos para el estudio del Derecho Internacional Público, del Derecho de la Unión Europea y el Derecho Internacional de los espacios**, 2016,

Bibliografía Complementaria

Carrillo Salcedo, J.A, **El Derecho Internacional en perspectiva histórica**, 1991,

Pastor Ridruejo, J.A, **Curso de Derecho Internacional Público y Organizaciones Internacionales**, Última edición,

Andrés Sáenz de Santa María, P, **Sistema de Derecho Internacional Público**, Última edición,

Remiro Brotons y otros, **Derecho Internacional. Curso General**, 2010,

Sánchez, V.M, **Derecho Internacional Público**, Última Edición,

Jiménez Piernas, C, **Introducción al Derecho Internacional Público. Práctica de España y de la Unión Europea**, Última edición,

Casanovas,O; Rodrigo,A, **Compendio de Derecho Internacional Público**, Última edición,

Casado Raigon, R, **Derecho Internacional. Parte General**, Última edición,

Beneyto, J.M.; Jiménez Piernas, C, **Concepto y Fuentes del Derecho Internacional**, 2022,

Recomendaciones

Asignaturas que continúan el temario

Unión Europea, constitución y medio ambiente/O03G081V01913

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Derecho de la Unión Europea/O03G081V01304

Otros comentarios

Para la preparación de esta materia se recomienda el manual del Prof. Díez de Velasco y la Recopilación de Textos del Prof. Sobrino Heredia

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Derecho penal I				
Asignatura	Derecho penal I			
Código	003G730V01212			
Titulación	PCEO Grado en Administración y Dirección de Empresas/Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	9	OB	2	1c
Lengua Impartición	#EnglishFriendly Castellano Gallego			
Departamento				
Coordinador/a	Rodríguez Vázquez, Virgilio			
Profesorado	Arias Carral, Manuel Rodríguez Vázquez, Virgilio Torres Cadavid, Natalia			
Correo-e	virxilio@uvigo.es			
Web				
Descripción general	Materia en la que se estudian conceptos generales del Derecho penal, con especial atención en la teoría del delito y en la teoría de la pena. Materia del programa English Friendly.			
	Los/ las estudiantes internacionales podrán solicitar al profesorado: a) materiales y referencias bibliograficas para el seguimiento de la materia en inglés, b) atender las tutorías en inglés, c) pruebas y evaluaciones en inglés.			

Resultados de Formación y Aprendizaje

Código	
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
B1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
B2	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.
B3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.
B4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
C43	CE51 - Conocer el concepto de Derecho penal, los criterios de aplicación temporal y espacial de las normas penales, la Teoría General del delito y las consecuencias jurídicas del delito.
C44	CE52 - Saber interpretar y aplicar las normas de Derecho penal prestando especial atención a su desarrollo por la doctrina penal española y comparada.
D1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

Resultados previstos en la materia

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje			
Conocer el significado y la función del Derecho penal		B1	C43	
Conocer las fuentes del Derecho penal	A3 A5		C43 C44	D5
Utilizar los diferentes métodos de interpretación jurídica aplicados al Derecho penal	A3	B4	C44	D5
Conocer, comprender, interpretar y analizar adecuadamente las categorías y conceptos de la Teoría General del Delito	A3	B1 B2 B3	C43	D1 D5
Conocer, comprender, interpretar y analizar adecuadamente la Teoría de la Pena	A3 A5	B1 B3	C43 C44	
Conocer y comprender los problemas sobre los concursos de leyes y de delitos	A3	B3 B4	C43 C44	D1

Resolver supuestos prácticos en materia penal, manejando adecuadamente las aportaciones doctrinales y jurisprudenciales para fundamentar jurídicamente la solución	A2 A3 A5	B2 B3 B4	C43	D5
Contenidos				
Tema				
INTRODUCCIÓN	Lección 1. Derecho penal. Denominación. Derecho penal objetivo. Concepto formal de Derecho penal. Concepto material de Derecho Penal. Autonomía o accesoriedad del Derecho penal. Parte general y Parte especial del Derecho penal. Lección 2. El ius puniendi o potestad punitiva (el denominado Derecho penal subjetivo) Lección 3. Ciencia jurídico penal, ciencias penales y relaciones del Derecho penal con otras ramas del Derecho. Lección 4. Evolución de la Ciencia penal y del Derecho penal. Lección 5. Fuentes del Derecho penal. El principio de legalidad penal. La ley penal. Otras fuentes del Derecho penal. Lección 6. Interpretación de la ley penal. Lección 7. Ámbito temporal de la ley penal. Lección 8. Ámbito espacial de la ley penal.			
EI DELITO	Lección 9. Concepto de delito. La estructura del concepto de delito: su evolución. Concepto legal de delito en el Derecho español. Lección 10. La acción o conducta como fundamento del delito. Lección 11. Ausencia de acción: causas y supuestos. Las actuaciones de las personas jurídicas.			
EI DELITO COMISIVO	Lección 12. El tipo de injusto. Clases de delitos (tipos). Lección 13. La antijuridicidad. El bien jurídico. Lección 14. Parte objetiva del tipo de injusto. Elementos objetivos del tipo. Tipos abiertos y elementos especiales de la antijuridicidad. Elementos esenciales y accidentales del tipo. Lección 15. Parte objetiva del tipo en delitos de resultado: causalidad e imputación objetiva. Lección 16. Parte subjetiva del tipo. Introducción. Elementos subjetivos (específicos) del tipo o del injusto. El dolo. Lección 17. Exclusión del dolo: el error de tipo. Error de prohibición. Error directo e inverso (de tipo o de prohibición). Error sobre causas de justificación. Error sobre causas de atipicidad penal. Error sobre los tipos abiertos. Lección 18. La imprudencia. El delito imprudente. Lección 19. Principio de responsabilidad subjetiva y combinaciones de dolo e imprudencia (el dolo y el dolo). Lección 20. Parte negativa del tipo: causas de atipicidad. Lección 21. Parte negativa del tipo: causas de justificación. Lección 22. Legítima defensa. Lección 23. Estado de necesidad y estado de necesidad defensivo. Lección 24. Caso fortuito. Riesgo permitido. Inexigibilidad jurídica general. Lección 25. El cumplimiento de un deber y el ejercicio legítimo de un derecho, oficio o cargo. La cuestión de la obediencia debida. El consentimiento. Lección 26. La culpabilidad. La imputabilidad. La ley de responsabilidad penitenciaria del menor de edad. La actio libera in causa. Lección 27. La conciencia de la antijuridicidad. El error de prohibición (remisión). El error sobre las causas de inculpabilidad. La inexigibilidad subjetiva. El miedo insuperable. Distintas clases de emociones, afectos o estados personales y su relevancia. El conflicto. Lección 28. La punibilidad. Condiciones objetivas de punibilidad. Causas personales de exclusión de la punibilidad y de excusas absolutorias o causas de supresión o condonación de la punibilidad.			
EI DELITO OMISIVO	Lección 29. La omisión. Clases: tipos de omisión pura y tipos de comisión por omisión. El tipo de omisión pura. El tipo de comisión por omisión. Peculiaridades de los delitos omisivos.			

FORMAS DE APARICIÓN DEL DELITO

Lección 30. Las etapas en la realización del delito.
 Lección 31. La codeinlucencia: la autoría. Conceptos de autor. Distinción entre autoría y participación en el sistema de la autoría restrictiva: consecuencias y criterios. Las formas de la autoría. La regulación de la autoría en el Código penal.
 Lección 32. La codeinlucencia: la participación. Las formas de participación en el Código penal.
 Lección 33. Unidad y pluralidad de delitos. El concurso de leyes: reglas. El concurso de delitos. Delito permanente y delito de hábito. Delito continuado.

CIRCUNSTANCIAS MODIFICATIVAS GENÉRICAS

Lección 34. Circunstancias genéricas. Teoría del delito o de la determinación de la pena. Diversos sistemas legislativos. Clasificaciones sistemática.

LAS CONSECUENCIAS JURÍDICAS DEL DELITO

Lección 35. Circunstancias atenuantes. Las eximentes incompletas.

Lección 36. El sistema de sanciones en el Derecho penal español. La pena privativa de libertad. Formas sustitutivas de la ejecución de las penas privativas de libertad.

Lección 37. Penas privativas de derechos. La pena de multa. Disposiciones comunes sobre las penas, sus clases y efectos.

Lección 38. Aplicación y determinación de las penas.

Lección 39. Las medidas de seguridad. Las consecuencias accesorias.

Lección 40. Extinción de la responsabilidad criminal.

Lección 41. La responsabilidad civil derivada de delitos y faltas.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Lección magistral	51.5	99.5	151
Resolución de problemas	25	44	69
Resolución de problemas y/o ejercicios	2	0	2
Examen de preguntas objetivas	1.5	0	1.5
Examen de preguntas objetivas	1.5	0	1.5

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Lección magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio.
Resolución de problemas	Actividad en la que se formulan casos prácticos y/o problemas y/o ejercicios relacionados con la materia. El alumno debe desarrollar las soluciones adecuadas. Suele emplearse como complemento de la lección magistral.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Lección magistral	Las tutorías del profesorado de la materia pueden consultarse y/o solicitarse en el/los siguiente/s enlace/s: http://dereito.uvigo.es/es/docencia/profesorado/virgilio-rodriguez-vazquez/ http://dereito.uvigo.es/es/docencia/profesorado/natalia-torres-cadavid/ http://dereito.uvigo.es/es/docencia/profesorado/manuel-arias-carral/
Resolución de problemas	Las tutorías del profesorado de la materia pueden consultarse y/o solicitarse en el/los siguiente/s enlace/s: http://dereito.uvigo.es/es/docencia/profesorado/virgilio-rodriguez-vazquez/ http://dereito.uvigo.es/es/docencia/profesorado/natalia-torres-cadavid/ http://dereito.uvigo.es/es/docencia/profesorado/manuel-arias-carral/

Evaluación

Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje
-------------	--------------	---------------------------------------

Resolución de problemas y/o ejercicios	El sistema de evaluación al que puede optar el alumnado es de dos tipos: evaluación continua o evaluación global. Una vez superado el plazo de un mes, desde lo comienzo del curso académico, se habilitará un plazo de 10 días hábiles para que el alumnado matriculado manifieste, formalmente, su intención de acogerse al sistema de evaluación continua. La asistencia a las clases prácticas es un factor esencial que se valora en el proceso de evaluación continua. Es preciso haber asistido al 75% de las clases prácticas para poder acceder al sistema de evaluación continua. En caso de que por cualquiera motivo el alumnado no pueda asistir al 75%, no podrá participar en el sistema de evaluación continua, debiendo realizar un único examen final. La prueba de resolución de problemas y/o ejercicios consistirá en un examen escrito en el que el alumnado debe resolver uno o varios casos prácticos. La fecha, horario y lugar de realización de esta prueba serán los señalados en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Junta de Facultad para el curso 2023-2024 y documentación concordante. En la evaluación continua esta constituye la tercera prueba, sumándose a las dos pruebas tipo test que se explican en el siguiente apartado, y supone el 40% de la calificación final de la materia.	40	A2 A3 A5	B1 B2 B3	C43 C44	D1 D5
Examen de preguntas objetivas	1.ª prueba tipo test: el sistema de evaluación continua consistirá en dos pruebas parciales tipo test a lo largo del curso y en una prueba final, consistente en la resolución de uno o varios casos prácticos, expuesta anteriormente. La dos pruebas tipo test consistirán en sendos exámenes de 25 preguntas, con cuatro posibles respuestas, de las cuales sólo una es correcta. Para su calificación, las respuestas incorrectas restan la mitad de lo que suman las correctas, no puntuándose las dejadas en blanco. El lugar, fecha y contenido de la primera prueba tipo test se indicará por el coordinador de la materia en la primera semana del curso. La calificación de la primera prueba tipo test supone el 30% de la calificación final de la materia.	30	A2 A3 A5	B1 B2 B3	C43 C44	D1 D5
Examen de preguntas objetivas	2.ª prueba tipo test: el sistema de evaluación continua consistirá en dos pruebas parciales tipo test a lo largo del curso y en una prueba final, consistente en la resolución de uno o varios casos prácticos, expuesta anteriormente. La dos pruebas tipo test consistirán en sendos exámenes de 25 preguntas, con cuatro posibles respuestas, de las cuales sólo una es correcta. Para su calificación, las respuestas incorrectas restan la mitad de lo que suman las correctas, no puntuándose las dejadas en blanco. El lugar, fecha y contenido de la segunda prueba tipo test se indicará por el coordinador de la materia en la primera semana del curso. La calificación de la segunda prueba tipo test supone el 30% de la calificación final de la materia.	30	A2 A3 A5	B1 B2 B3	C43 C44	D1 D5

Otros comentarios sobre la Evaluación

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA 1ª OPORTUNIDAD DE EXAMEN

a) SISTEMA DE EVALUACIÓN CONTINUA

Se describe en las secciones anteriores.

b) SISTEMA DE EVALUACIÓN GLOBAL: un único examen, que comprenderá todo el temario y constituirá el 100% de la calificación. Constará de dos partes, una teórica y otra práctica. La parte teórica constará de un test de 50 preguntas, con cuatro posibles respuestas, de las cuales sólo una es correcta. Para ser calificadas, las respuestas incorrectas restan la mitad de la suma de las correctas, y las que quedan en blanco no se puntúan. Esta parte representa el 60% de la nota final. La parte práctica consistirá en la resolución de uno o varios casos prácticos. Esta parte representa el 40% de la nota final. La nota final del examen será la suma de las notas obtenidas en cada una de las partes. Para aprobar la asignatura es necesario obtener un mínimo de 5 puntos en la suma de la calificación de ambas partes. Las fechas, horas y lugar de estas pruebas serán las indicadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Junta de Facultad para el curso 2023-2024 y la documentación correspondiente.

Las competencias que se evalúan y los resultados de aprendizaje para alumnado que no se somete a evaluación continua coinciden con los establecidos para el alumnado que se somete a evaluación continua, destacando las siguientes competencias: CB2, CB3, CG1, CG2, CG3, CG4, CE43, CE44, CT1, CT5, y los siguientes resultados de aprendizaje: conocer el significado y la función del Derecho penal; conocer las fuentes del Derecho penal; utilizar los diferentes métodos de

interpretación jurídica aplicados al Derecho penal; conocer, comprender, interpretar y analizar adecuadamente las categorías y conceptos de la Teoría General del Delito; conocer, comprender, interpretar y analizar adecuadamente la Teoría de la Pena; conocer y comprender los problemas sobre los concursos de leyes y de delitos: resolver supuestos prácticos en materia penal, manejando adecuadamente las aportaciones doctrinales y jurisprudenciales para fundamentar jurídicamente la solución.

2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA 2ª OPORTUNIDAD DE EXAMEN Y FIN DE CARRERA: un único examen, que comprenderá todo el temario y constituirá el 100% de la calificación. Constará de dos partes, una teórica y otra práctica. La parte teórica constará de un test de 50 preguntas, con cuatro posibles respuestas, de las cuales sólo una es correcta. Para ser calificadas, las respuestas incorrectas restan la mitad de la suma de las correctas, y las que quedan en blanco no se puntúan. Esta parte representa el 60% de la nota final. La parte práctica consistirá en la resolución de uno o varios casos prácticos. Esta parte representa el 40% de la nota final. La nota final del examen será la suma de las notas obtenidas en cada una de las partes. Para aprobar la asignatura es necesario obtener un mínimo de 5 puntos en la suma de la calificación de ambas partes. Las fechas, horas y lugar de estas pruebas serán los indicados en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Junta de Facultad para el curso 2023-2024 y la documentación correspondiente.

Las competencias que se evalúan y los resultados de aprendizaje para alumnado que no se somete a evaluación continua coinciden con los establecidos para el alumnado que se somete a evaluación continua, destacando las siguientes competencias: CB2, CB3, CG1, CG2, CG3, CG4, CE43, CE44, CT1, CT5, y los siguientes resultados de aprendizaje: conocer el significado y la función del Derecho penal; conocer las fuentes del Derecho penal; utilizar los diferentes métodos de interpretación jurídica aplicados al Derecho penal; conocer, comprender, interpretar y analizar adecuadamente las categorías y conceptos de la Teoría General del Delito; conocer, comprender, interpretar y analizar adecuadamente la Teoría de la Pena; conocer y comprender los problemas sobre los concursos de leyes y de delitos: resolver supuestos prácticos en materia penal, manejando adecuadamente las aportaciones doctrinales y jurisprudenciales para fundamentar jurídicamente la solución.

Las fechas, horas y lugar de estas pruebas serán los indicados en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Junta de Facultad para el curso 2023-2024 y la documentación correspondiente. Las calificaciones se publicarán en la plataforma interna o aula virtual oficial de la Universidad de Vigo con acceso limitado al profesorado de la asignatura y al alumnado matriculado.

Las tutorías del profesorado de la materia puede consultarse y/o solicitarse en el/los siguiente/s enlace/s:

<http://dereito.uvigo.es/es/docencia/profesorado/virgilio-rodriguez-vazquez/>

<http://dereito.uvigo.es/es/docencia/profesorado/natalia-torres-cadavid/>

<http://dereito.uvigo.es/es/docencia/profesorado/manuel-arias-carral/>

Fuentes de información

Bibliografía Básica

DÍAZ Y GARCÍA CONLLEDO (dir.)/TRAPERO BARREALES/DURÁN SECO/ESCOBAR VÉLEZ, **Casos prácticos de Derecho Penal. 1. Introducción y consecuencias jurídicas del delito**, 1.ª, EOLAS, 2012

LUZÓN PEÑA, Diego-Manuel, **Lecciones de Derecho penal. Parte general**, 3.ª, Tirant lo Blanch, 2016

LUZÓN PEÑA, Diego-Manuel (dir.), **Derecho Penal en Casos Parte General -Estudio Analítico-práctico-**, 1.ª, Tirant lo Blanch, 2018

LUZÓN PEÑA, (dir.), DÍAZ Y GARCÍA CONLLEDO, (coord.), DE VICENTE REMESAL, PAREDES CASTAÑÓN. OLAIZOLA, **Código Penal**, 5.ª, Reus, 2017

MIR PUIG, Santiago (a cargo de Víctor Gómez Martín), **Derecho penal. Parte general**, 10.ª, Reppertor, 2015

MUÑOZ CONDE, Francisco/GARCÍA ARÁN, Mercedes, **Derecho penal. Parte general**, 10.ª, Tirant lo Blanch, 2019

CARD, Richard/MOLLOY, Jill, **Card, Cross & Jones Criminal Law**, 22.ª, Oxford, 2016

CRAWLEY, Elaine/SPARKS, Richard, **Age of Imprisonment: Work, Life and Death Among Older Men in British Prisons**, 1.ª, Routledge, 2013

DZUR, Albert/LOADER, Ian/SPARKS, Richard, **Democratic Theory and Mass Incarceration**, 1.ª, Oxford, 2016

GARLAND, David/SPARKS, Richard, **Criminology and Social Theory**, 1.ª, Oxford, 2000

HERRING, Jonathan, **Criminal Law Text, Cases, and Materials**, 8.ª, Oxford, 2018

HOPE, Tim/SPARKS, Richard, **Crime, Risk and Insecurity**, 1.ª, Routledge, 2000

HORDER, Jeremy, **Ashworth's Principles of Criminal Law**, 9.ª, Oxford, 2019

LOADER, Ian/SPARKS, Richard, **Public Criminology**, 1.ª, Routledge, 2011

NEWBURN, Tim/ SPARKS, Richard, **Criminal Justice and Political Culture: National and International dimensions of crime control**, 1.ª, Routledge, 2004

ORMEDORD, David/LAIRD, Karl, **Smith, Hogan, & Ormerod's Criminal Law**, 15.ª, Oxford, 2018

SPARKS, Richard/BOTTOMS, Anthony/HAY, Will, **Prisons and the Problem of Order**, 1.ª, Clarendon, 1996

Bibliografía Complementaria

ÁLVAREZ GARCÍA, Javier/GONZÁLEZ CUSSAC, José Luis (dir.), **Comentarios a la reforma penal de 2010**, 1.ª, Tirant lo Blanch, 2010

BERDUGO GÓMEZ DE LA TORRE, Ignacio, **Lecciones y materiales para el estudio del Derecho penal. Tomo I, Introducción al Derecho penal**, 2.ª, Iustel, 2015

BUSTOS RAMÍREZ, Juan/HORMAZÁBAL MALARÉE, Hernán, Lecciones de Derecho penal. Parte general , 1.ª ed. Reimpresión, Trotta, 2006
CEREZO MIR, José, Curso de Derecho penal español. Parte general, Tomo III. Teoría jurídica del delito/2 , 1.ª, Tecnos, 2001
CEREZO MIR, José, Curso de Derecho penal español. Parte general, Tomo II. Teoría jurídica del delito/1 , 6.ª, Tecnos, 1998
CEREZO MIR, José, Curso de Derecho penal español. Parte general, Tomo I. Introducción , 6.ª, Tecnos, 2004
COBO DEL ROSAL, Manuel/VIVES ANTÓN, Tomás, Derecho penal. Parte general , 5.ª, Tirant lo Blanch, 1999
COBO DEL ROSAL, Manuel/QUINTANAR DÍEZ, Manuel, Instituciones de Derecho penal español, Parte general , 2.ª ed. Reimpresión, CESEJ, 2008
COBO DEL ROSAL, Manuel; PERIS RIERA, Jaime Miguel; QUINTANAR DÍEZ, Manuel; SÁNCHEZ DOMINGO, Mª Belén, Sinopsis de Derecho penal. Parte general libro de estudio , 1.ª, Dykinson S.L., 2011
CUELLO CONTRERAS, Joaquín, El Derecho penal español. Parte general. Nociones introductorias. Tomo I , 3.ª, Dykinson S.L., 2002
CUELLO CONTRERAS, Joaquín, El Derecho penal español. Parte general. Volumen II. Teoría de delito , 1.ª, Dykinson S.L., 2009
CUELLO CONTRERAS, Joaquín/MAPELLI CAFFARENA, Borja, Curso de Derecho penal. Parte general , 3.ª, Tecnos, 2015
CUERDA ARNAU, María Luisa, Derecho Penal Parte General Casos prácticos , 1.ª, Tirant lo Blanch, 2004
DEMETRIO CRESPO, Eduardo (coord.), Lecciones y materiales para el estudio del Derecho penal, Tomo II: Teoría del delito , 2.ª, Iustel, 2015
DEMETRIO CRESPO, Eduardo, Prevención general e individualización judicial de la pena , 2.ª, Editorial B de f, 2016
DE VICENTE MARTÍNEZ, Rosario, Vademécum de Derecho penal , 4.ª, Tirant lo Blanch, 2016
DÍEZ RIPOLLÉS, José Luis, Derecho penal español, Parte General, en esquemas , 4.ª, Tirant lo Blanch, 2016
GARCÍA-PABLOS DE MOLINA, Antonio, Introducción al Derecho penal , 5.ª, Centro de Estudios Ramón Areces, 2012
GIL GIL, Alicia/LACRUZ LÓPEZ, Juan Manuel/MELENDO PARDOS, Mariano/NÚÑEZ FERNÁNDEZ, José, Curso de Derecho penal, Parte General , 2.ª, Dykinson S.L., 2015
GÓMEZ RIVERO, Carmen (dir.)/MARTÍNEZ GONZÁLEZ, Isabel/NÚÑEZ CASTAÑO, Elena, Nociones fundamentales de Derecho penal, Parte general , 4.ª, Tecnos, 2019
GONZÁLEZ CUSSAC, José Luis, Esquemas: Derecho Penal. Parte General , 5.ª, Tirant lo Blanch, 2015
GRACIA MARTÍN, Luis (coord.)/BOLDOVA PASAMAR, Miguel Ángel/ALASTUEY DOBÓN, Carmen, Lecciones de consecuencias jurídicas del delito: el sistema de penas, medidas de seguridad. consecuencias accesorias y responsabilidad civil derivadas del delito , 5.ª, Tirant lo Blanch, 2015
JESCHECK, Hans-Heinrich/WEIGEND, Thomas, Tratado de Derecho penal. Parte general. Traducción de la 5.ª edición alemana por OLMEDO CARDENETE , 5.ª, Comares, 2002
LANDECHO VELASCO, Carlos María/MOLINA BLÁZQUEZ, Concepción, Derecho penal español. Parte general , 10.ª, Tecnos, 2017
LASCURAIN SÁNCHEZ, Juan Antonio (coord.), Introducción al Derecho penal , 2.ª, Civitas Thomson Reuters, 2015
LUZÓN CUESTA, José María, Compendio de Derecho penal Parte General , 25.ª, Dykinson S.L., 2019
MAPELLI CAFFARENA, Borja, Las consecuencias jurídicas del delito , 5.ª, Civitas Thomson Reuters, 2011
MAQUEDA ABREU, María Luisa/LAURENZO COPELLO, Patricia, El Derecho penal en casos. Parte general. Teoría y práctica , 5.ª, Tirant lo Blanch, 2017
MARTÍNEZ ESCAMILLA, Margarita/MARTÍN LORENZO, María/VALLE MARISCAL DE GANTE, María, Derecho penal. Introducción. Teoría Jurídica del Delito. Materiales para su docencia y aprendizaje , 1.ª, Universidad Complutense de Madrid, 2012
OBREGÓN GARCÍA, Antonio, Derecho penal. Parte general : elementos básicos de teoría del delito , 2.ª, Tecnos, 2015
ORTIZ DE URBINA GIMENO, Íñigo (coord.), Memento Reforma penal: L.O. 5/2010 , 1.ª, Francis Lefebvre, 2010
ORTS BERENGUER, Enrique/GONZÁLEZ CUSSAC, José Luis, Compendio de Derecho penal. Parte General , 7.ª, Tirant lo Blanch, 2017
POLAINO NAVARRETE, Miguel, Lecciones de Derecho penal parte general. Tomo I , 4.ª, Tecnos, 2019
POLAINO NAVARRETE, Miguel, Lecciones de Derecho penal parte general. Tomo II , 2.ª, Tecnos, 2016
QUINTERO OLIVARES, Gonzalo (con colaboración de F. MORALES PRATS), Parte General del Derecho Penal , 5.ª, Aranzadi, 2015
QUINTERO OLIVARES, Gonzalo (dir.), La reforma penal de 2010: análisis y comentarios , 1.ª, Aranzadi, 2010
QUINTERO OLIVARES, Gonzalo et al. (dir.), Esquemas de Teoría jurídica del delito y de la pena , 4.ª, Tirant lo Blanch, 2018
RIOS, Julián/PASCUAL, Esther/ETXEBARRÍA, Xabier, Manual sobre las consecuencias jurídicas del delito. Su determinación y aplicación , 1.ª, Universidad Pontificia Comillas, 2016
ROCA AGAPITO, Luis, Las consecuencias jurídicas del delito , 1.ª, Tirant lo Blanch, 2017
RODRÍGUEZ RAMOS, Luis, Compendio de Derecho penal , 2.ª, Dykinson S.L., 2010
RODRÍGUEZ VÁZQUEZ, Virgilio, Responsabilidad penal en el ejercicio de actividades médico-sanitarias , 1.ª, Marcial Pons, 2012
ROXIN, Claus (traducción de la 2ª ed. alemana y notas por Diego-Manuel Luzón Peña, Miguel Díaz y Gar, Derecho penal. Parte general. T.I, Fundamentos. La estructura de la teoría del delito , 1.ª, Civitas Thomson Reuters, 2008
ROXIN, Claus (Traducción y notas de Diego-Manuel Luzón Peña (Director), José Manuel Paredes Castañón, Derecho penal, Parte General, tomo II, Especiales formas de aparición del delito , 1.ª, Civitas, 2014

RUBIO LARA, Pedro Ángel, **Teoría de la pena y consecuencias jurídicas del delito**, 1.ª, Tirant lo Blanch, 2017

RUBIO LARA, Pedro Ángel, **Manual Teórico-Práctico de la Teoría Jurídica del delito (adaptado a las reformas de 2015)**, 1.ª, Tirant lo Blanch, 2017

SÁNCHEZ MELGAR, Julián (coord.), **Código Penal. Comentarios y Jurisprudencia**, 4.ª, Sepin, 2016

SÁNCHEZ-OSTIZ, Pablo/ÍNIGO CORROZA, María Elena, **Delictum 2.0. Materiales para clases prácticas de introducción a la teoría general del delito**, 3.ª, Aranzadi, 2015

SÁNCHEZ-OSTIZ GUTIÉRREZ, Pablo, **Casos que hicieron doctrina en Derecho penal**, 2.ª, La Ley, 2011

VARELA CASTRO, Luciano/BARREIRO PRADO, Xosé Xoán, **Diccionario xurídico galego**, 1.ª, Ed. Xerais/Xunta de Galicia, 2011

ZÁRTAE CONDE, Antonio/GONZÁLEZ CAMPO, Eleuterio, **Derecho penal. Parte General**, 1.ª, La Ley, 2015

ZUGALDÍA ESPINAR, José Miguel (dir.)/PÉREZ ALONSO, Esteban Juan (coord.)/et al., **Fundamentos de Derecho penal (Parte General)**, 4.ª, Tirant lo Blanch, 2010

PÉREZ ALONSO, Esteban (coord.), **Derecho penal. Parte General. Manual**, Editorial B de f, 2022

CANCIO MELIÁ, Manuel, **Conducta de la víctima e imputación objetiva en Derecho penal. Estudio sobre los ámbitos de responsabilidad de víctima y autor en actividades arriesgadas**, 3.ª, Editorial B de f, 2022

ÍNIGO CORROZA, María Elena/RUIZ DE ERENCHUN ARTECHE, Eduardo/SÁNCHEZ OSTIZ, Pablo, **Iuspoenale 1.0**, 4.ª, Universidad de Navarra, EUNSA, 2022

GRECO, Luis, **La teoría de la imputación objetiva: una introducción**, Zela Grupo Editorial, 2021

ORTEGA MATESANZ, Alfonso, **La penalidad del concurso de delitos en el sistema jurídico-penal español. Estudio de las reglas limitativas de los arts. 76 y 77 CP**, Reus, 2022

ROBLES PLANAS, Ricardo, **Teoría de las normas y sistema del delito**, Atelier, 2021

Recomendaciones

Asignaturas que continúan el temario

Derecho penal II/O03G081V01402

Criminología y derecho penitenciario/O03G081V01925

Derecho penal y procesal de menores/O03G081V01924

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho: Derecho constitucional I/O03G081V01103

Derecho: Derecho romano/O03G081V01104

Derecho: Teoría del derecho/O03G081V01102

Informática: Nuevas tecnologías aplicadas al derecho/O03G081V01101

Otros comentarios

Se aconseja un estudio constante desde el comienzo hasta el final del primer período del curso académico.

Es necesario estudiar la materia a través de manuales y del Código Penal vigente.

El manual de referencia es el siguiente: LUZÓN PEÑA, Diego-Manuel, *Lecciones de Derecho penal. Parte general*, 3.ª ed., Valencia, Tirant lo Blanch, 2016.

Las prácticas se harán siguiendo el libro: LUZÓN PEÑA, Diego-Manuel (dir.), *Derecho Penal en Casos, Parte General -Estudio Analítico-práctico-*, Valencia, Tirant lo Blanch, 2018.

Es necesario completar el estudio a través de la jurisprudencia. Por lo tanto, será necesario el adecuado manejo de las Bases de Datos jurídicas (electrónicas).

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Derecho civil I. Obligaciones y contratos				
Asignatura	Derecho civil I. Obligaciones y contratos			
Código	003G730V01213			
Titulación	PCEO Grado en Administración y Dirección de Empresas/Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	2	1c
Lengua	Castellano			
Impartición	Gallego			
Departamento				
Coordinador/a	Noriega Rodríguez, Lidia			
Profesorado	Meleiro Vázquez, Miguel Noriega Rodríguez, Lidia			
Correo-e	lidianr@uvigo.gal			
Web				
Descripción general	Materia que constituye una de las partes del Derecho civil patrimonial, y que comprende el estudio de la obligación, el contrato, los contratos en particular, el enriquecimiento sin causa y la responsabilidad civil extracontractual.			

Resultados de Formación y Aprendizaje

Código	
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
B1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
B4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
C39	CE47 - Conocer las normas civiles relativas al Derecho de Obligaciones, a la Teoría General de la Contratación y a los Contratos en particular, con referencia a la responsabilidad civil contractual y extracontractual
C40	CE48 - Ser capaz de identificar problemas jurídicos de Derecho civil, abordando su solución mediante la búsqueda, interpretación y aplicación de la normativa civil aplicable al supuesto concreto
D1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión
D2	Uso de lenguas extranjeras en las actividades de las diferentes asignaturas.
D3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.
D4	Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

Resultados previstos en la materia

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje			
Trata los elementos esenciales del Derecho Civil patrimonial, a saber, la obligación y los contratos.	A2	B1	C39	D1
Se dedica una especial atención a la responsabilidad civil tanto contractual como extracontractual.	A3	B4	C40	D2
	A4			D3
				D4
				D5

Contenidos

Tema

Tema I: El Derecho Civil Patrimonial. La obligación. Fuentes.

1. Derecho Civil Patrimonial.
2. El derecho de obligaciones. Noción de obligación.
3. Las obligaciones naturales.
4. Fuentes de las obligaciones. El artículo 1089 del Código civil.
5. Consideración sobre las distintas fuentes de las obligaciones.

Tema II: Estructura de la relación obligatoria. Clases de obligaciones.

1. La estructura general de la relación obligatoria.
 - 1.1. Los sujetos de la obligación.
 - 1.2. La prestación.
2. El derecho de crédito: diferenciación de los derechos reales.
3. Clasificación de las obligaciones.
 - 3.1. Obligaciones personalísimas y no personalísimas.
 - 3.2. Obligaciones mancomunadas y solidarias.
 - 3.3. Obligaciones positivas y negativas.
 - 3.4. Obligaciones transitorias y duraderas.
 - 3.5. Obligaciones principales y accesorias.
 - 3.6. Obligaciones de cuota líquida e ilíquida.
 - 3.7. Obligaciones divisibles e indivisibles.
 - 3.8. Obligaciones genéricas y específicas.
 - 3.9. Obligaciones simples y complejas.

Tema III: La modificación y la transmisión de las obligaciones. La extinción de las obligaciones: el artículo 1156 del Código civil. El cumplimiento de las obligaciones.

1. Diferentes tipos de modificaciones.
2. Los cambios del acreedor.
3. Los cambios del deudor.
4. El art. 1156 del Código civil y las causas de extinción de las obligaciones.
5. El cumplimiento o pago en general.
6. La pérdida de la cosa o la imposibilidad sobrevenida de la prestación.
7. La condonación o remisión de la deuda.
8. La confusión.
9. La compensación.
10. La novación.

Tema IV: El incumplimiento de las obligaciones: causas. La protección del crédito.

1. Los supuestos de incumplimiento.
2. La responsabilidad del deudor.
3. El caso fortuito y la fuerza mayor como causas de exoneración para el deudor.
4. La responsabilidad del deudor por incumplimiento a él imputable.
5. La reacción del acreedor y la ejecución forzosa.
6. La indemnización de daños y perjuicios.
7. El artículo 1911 del Código civil: la responsabilidad patrimonial universal y sus caracteres.
8. Nociones básicas sobre las acciones subrogatorias, directa y pauliana.
9. La acción subrogatoria o indirecta.
10. La acción directa.
11. La acción pauliana o revocatoria.

Tema V. El contrato: concepto y requisitos. La formación del contrato.

1. El concepto de contrato.
 2. Clasificación de los contratos.
 - 2.1. Contratos consensuales, reales y formales.
 - 2.2. Contratos gratuitos y contratos onerosos.
 - 2.3. Contratos típicos y atípicos.
 - 2.4. Contratos instantáneos, duraderos y de ejecución periódica.
 - 2.5. Contratos bilaterales y unilaterales.
 3. Los elementos del contrato.
 - 3.1. Elementos esenciales.
 - 3.2. Elementos accidentales.
 4. La libre formación del consentimiento y los vicios de la voluntad.
 - 4.1. El error.
 - 4.2. La violencia.
 - 4.3. La intimidación.
 - 4.4. El dolo.
 5. La forma del contrato. El principio de libertad de forma.
-

Tema VI. El precontrato. Las condiciones generales de la contratación. La interpretación e integración del contrato.	1. El precontrato o promesa de contrato. 2. El contrato de opción. 3. Las condiciones generales de la contratación y los contratos de adhesión. 3.1. Noción de condiciones generales de la contratación. 3.2. La eficacia obligatoria de los contratos de adhesión. 3.3. Las condiciones generales de la contratación en Derecho español. 4. La interpretación del contrato. 4.1. Los criterios interpretativos de carácter subjetivo. 4.2. Los criterios interpretativos de carácter objetivo. 4.3. El art. 1289 del Código civil 5. La integración del contrato.
Tema VII. La eficacia e ineficacia del contrato.	1. Los efectos del contrato. 2. Premisa sobre la ineficacia del contrato. 3. La nulidad del contrato. 3.1. Causas de nulidad. 3.2. La acción de nulidad. 3.3. Consecuencias de la nulidad. 3.4. La nulidad parcial del contrato. 4. La anulabilidad del contrato. 4.1. Causas de anulabilidad. 4.2. La acción de anulabilidad. 4.3. Efectos de la anulabilidad. 5. La pervivencia de los contratos inválidos. 6. El mutuo disenso. 7. El desistimiento unilateral. 8. La resolución del contrato por incumplimiento. 9. La rescisión del contrato. 10. La revocación del contrato.
Tema VIII. La donación. La compraventa.	I. El contrato de donación. 1. Concepto de donación. 2. Modalidades de la donación. 3. Presupuestos y elementos de la donación. 4. La revocación de las donaciones. 5. Reducción de las donaciones inoficiosas. II. El contrato de compraventa. 1. La compraventa: ideas generales. 2. El objeto de la compraventa. 3. Derechos y obligaciones del vendedor. 4. Derechos y obligaciones del comprador. 5. La doble venta. 6. Los riesgos en la compraventa; el art. 1452 del Código civil.
Tema IX. El contrato de arrendamiento urbano. El contrato de arrendamiento rústico. El contrato de obra y servicios.	I. El contrato de arrendamiento urbano. 1. El contrato de arrendamiento urbano: consideraciones generales. 2. El arrendamiento de vivienda. Modificaciones legislativas. 3. Los restantes arrendamientos urbanos. II. El contrato de arrendamiento rústico. 1. Los arrendamientos rústicos: nociones generales y legislación aplicable. 2. Régimen jurídico básico de los arrendamientos rústicos. 3. La aparcería agraria. III. El contrato de obra. 1. El contrato de obra: concepto y caracteres. 2. El objeto del contrato de obra. 3. Posición del contratista. 4. Posición del comitente. 5. La responsabilidad por ruina: el art. 1591 del Código civil. 6. Las responsabilidades en la construcción en la Ley Ordenación Edificación.

Tema X: El contrato de mandato. El contrato de sociedad. El contrato de préstamo.

- I. El contrato de mandato.
 1. Concepto.
 2. Clases de mandato.
 3. Régimen básico del contrato de mandato.
- II. El contrato de sociedad.
 1. Concepto y notas esenciales del contrato de sociedad.
 2. La personalidad jurídica de las sociedades civiles.
 3. Clases de sociedades.
 4. Contenido del contrato de sociedad.
 5. Disolución y liquidación de la sociedad.
- III. El contrato de préstamo.
 1. El préstamo de uso.
 2. El mutuo o simple préstamo.

Tema XI: El contrato de depósito. El contrato de fianza.

- I. El contrato de depósito.
 1. Concepto.
 2. Clases de depósito.
 3. Contenido del contrato de depósito.
 4. Extinción del contrato de depósito.
 5. El depósito irregular.
- II. El contrato de fianza.
 1. Concepto.
 2. Clases de fianza.
 3. Las relaciones entre deudor y fiador.
 4. Las relaciones de los cofiadores entre sí.
 5. Extinción del contrato de fianza.

Tema XII: La transacción. El convenio arbitral. Los contratos aleatorios.

- I. El contrato de transacción.
 1. Concepto de transacción.
 2. Los efectos de la transacción.
 - 3- La transacción judicial.
- II. El convenio arbitral.
 1. El convenio arbitral: concepto y tipos.
 2. Objeto del arbitraje.
 3. Los árbitros.
 4. Efectos del arbitraje: el laudo.
- III. Los contratos aleatorios.
 1. La categoría general de los contratos aleatorios.
 2. El juego y la apuesta.
 3. El contrato de renta vitalicia.
 - 3.1. Sujetos.
 - 3.2. Contenido del contrato de renta vitalicia.
 4. El contrato de alimentos o vitalicio.
 - 4.1. La Ley 41/2003, de 18 de noviembre.
 - 4.2. Contenido básico del contrato de alimentos.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Lección magistral	33	47.5	80.5
Estudio de casos	15	0	15
Debate	4.5	0	4.5
Examen de preguntas objetivas	1	49	50

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Lección magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos básicos sobre la materia objeto de estudio.
Estudio de casos	Análisis de un hecho, problema o suceso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y entrenarse en procedimientos alternativos de solución. Posteriormente, será objeto de exposición y debate por los alumnos

Debate	Charla abierta entre un grupo de estudiantes. Puede centrarse en un tema de los contenidos de la materia, en el análisis de un caso, en el resultado de un proyecto, ejercicio o problema desarrollado previamente en una sesión magistral.
--------	---

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Lección magistral	La tutorización se efectuará de manera telemática (videoconferencia, accediendo al despacho virtual del profesor), previa concertación de la cita.
Estudio de casos	La tutorización se efectuará de manera telemática (videoconferencia, accediendo al despacho virtual del profesor), previa concertación de la cita.
Debate	
Pruebas	Descripción
Examen de preguntas objetivas	La revisión de exámenes se efectuará de manera telemática (videoconferencia, accediendo al despacho virtual del profesor), en la fecha y hora indicadas al publicar las calificaciones de la materia.

Evaluación

Evaluación	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje				
Estudio de casos	Estudio de casos/análisis de situaciones. Análisis de un hecho, problema o suceso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, constatar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y entrenarse en procedimientos alternativos de solución. Posteriormente, será objeto de exposición y debate por los alumnos.	40	A2 A3 A4	B1 B4	C39 C40	D1 D2 D3 D4 D5	
	Resultados de aprendizaje: Trata los elementos esenciales del Derecho Civil patrimonial, a saber, la obligación y los contratos.						
Debate	Charla abierta entre un grupo de estudiantes. Puede centrarse en un tema de los contenidos de la materia, en el análisis de un caso, en el resultado de un proyecto, ejercicio o problema desarrollado previamente en una sesión magistral.	20	A2 A3 A4	B1 B4	C39 C40	D1 D2 D3 D4 D5	
Examen de preguntas objetivas	Pruebas que incluyen preguntas abiertas sobre un tema. Los alumnos/as deben desarrollar, relacionar, organizar y presentar los conocimientos que tienen sobre la materia en una respuesta argumentada.	40	A2 A3 A4	B1 B4	C39 C40	D1 D2 D3 D4 D5	

Otros comentarios sobre la Evaluación

1-Evaluación de la primera edición de actas:

Todos los estudiantes tendrán que hacer un examen teórico final en el que se les harán preguntas de desarrollo sobre la materia, que supondrá el 40% de la calificación final.

El alumnado que se acoja a la **evaluación continua**: se evaluarán los casos prácticos realizados en las clases prácticas, así como la asistencia y la participación en las mismas. La calificación supondrá el 40% de la nota final. Para acogerse al sistema de evaluación continua, es obligatoria la asistencia, al menos, del 80% de las clases.

Una vez superado el plazo de un mes, desde el comienzo del curso académico, se habilitará un plazo de 10 días hábiles para que el alumnado matriculado manifieste, formalmente, su intención de acogerse al sistema de evaluación continua.

Asimismo, durante el curso académico se celebrará un debate sobre los contenidos de la materia en el que se valorará la participación y los conocimientos. La valoración en la calificación final será del 20%.

Se entenderá que el alumnado en la evaluación continua deberá obtener, para poder compensar una parte con la otra, un 3 sobre diez en los casos y un 4 sobre diez en la prueba de contenidos, sin que ninguna de las preguntas del examen teórico, tenga una valoración inferior a tres puntos sobre diez.

El alumnado podrá renunciar a la evaluación continua y a la nota e ir a la parte práctica del examen, en iguales condiciones que los estudiantes que no participaron en la evaluación continua.

Los estudiantes que **no realicen la evaluación continua** deberán resolver, además del examen teórico final cuya valoración será del 70% dos casos prácticos sobre la materia, cuya puntuación será como máximo del 30% de la calificación

final. Al igual que en la evaluación continua, deberá obtener, para poder compensar una parte con la otra, un 3 sobre diez en los casos y un 4 sobre diez en la prueba de contenidos, sin que ninguna de las preguntas del examen teórico, tenga una valoración inferior a tres puntos sobre diez.

2-Evaluación de la segunda edición de actas:

El sistema de evaluación en segundo período, será igual que en el primero período, según se siga la evaluación continua o la no continua, pudiendo conseguir en ambos el 100% de la calificación.

3-Convocatoria Fin de Carrera: Examen de fin de carrera: Se realizará al igual que para estudiantes que **no** participan en evaluación continua.

Alumnado con necesidades especiales: se realizará la adaptación curricular que venga dada por tales necesidades de acuerdo con el sugerido por el coordinador de discapacidad por la aplicación del correspondiente protocolo.

Fechas de los exámenes: Las fechas, horarios y lugar de realización de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias serán los señalados en el calendario de las pruebas de evaluación aprobado por la Junta de Facultad.

Publicación de las calificaciones: La publicación de calificaciones, tanto para la convocatoria ordinaria como en la extraordinaria, se efectuará a través de Secretaria Virtual. El alumnado deberá tener activada la función de comunicación a móviles. Igualmente, a través de la plataforma Moovi recibirán un aviso de la publicación de las calificaciones y de la fecha de revisión prevista.

Solicitud de tutorías del profesorado: Solicitud en los correos electrónicos: lidianr@uvigo.es
e miguel@bufetemartinezmeleiro.com

Fuentes de información

Bibliografía Básica

Bibliografía Complementaria

Albaladejo, **Derecho de Obligaciones, tomo II, vols. I y II**, Última edición,

Bercovitz Rodríguez-Cano y otros, **Manual de Derecho Civil. Obligaciones y Contratos, 2 vols.**, Última edición,

Díez-Picazo y Gullón, **Instituciones de Derecho Civil, vol. I**, Última edición,

O'Callaghan Muñoz, **Compendio de Derecho Civil, tomo II, vols. I y II**, Última edición,

Lacruz Berdejo, **Elementos de Derecho Civil, tomo II, vols. I, II y III**, Última edición,

Lasarte Álvarez, **Principios de Derecho Civil, tomos II y III**, Última edición,

Recomendaciones

Asignaturas que continúan el temario

Derecho civil II. Derechos reales/O03G081V01404

Derecho civil III. Familia y sucesiones/O03G081V01501

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho: Introducción al derecho civil y derecho de la persona/O03G081V01203

Otros comentarios

Los alumnos deberán disponer de una edición actualizada del Código Civil.

Para la realización de las prácticas (evaluación continua), o del examen de práctica, los alumnos solamente podrán utilizar material de apoyo en soporte de papel.

DATOS IDENTIFICATIVOS**Empresa: Contabilidad financiera I**

Asignatura	Empresa: Contabilidad financiera I			
Código	003G730V01214			
Titulación	PCEO Grado en Administración y Dirección de Empresas/Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	FB	2	1c
Lengua	Castellano			
Impartición	Gallego			
Departamento	Economía financiera y contabilidad			
Coordinador/a	Gallego Rodríguez, María Elena			
Profesorado	Gallego Rodríguez, María Elena Rivero Fernández, M ^a Dolores			
Correo-e	egallego@uvigo.es			

----- GUÍA DOCENTE NO PUBLICADA -----

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Dirección de operaciones				
Asignatura	Dirección de operaciones			
Código	003G730V01215			
Titulación	PCEO Grado en Administración y Dirección de Empresas/Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	9	OB	2	1c
Lengua	Castellano			
Impartición	Gallego			
	Inglés			
Departamento	Organización de empresas y marketing			
Coordinador/a	Rodríguez López, Nuria			
Profesorado	Pérez Bouzas, María Pilar			
	Rodríguez López, Nuria			
Correo-e	nrl@uvigo.es			

----- GUÍA DOCENTE NO PUBLICADA -----

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Sistema judicial español y proceso civil				
Asignatura	Sistema judicial español y proceso civil			
Código	003G730V01221			
Titulación	PCEO Grado en Administración y Dirección de Empresas/Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	9	OB	2	2c
Lengua	Castellano			
Impartición	Gallego			
Departamento				
Coordinador/a				
Profesorado				
Correo-e				
Web	http://dereito.uvigo.es/es/docencia/profesorado/mirian-martinez-garcia/			
Descripción general	La materia Sistema Judicial Español y Proceso Civil se estructura en dos partes. En la primera parte, a la que se dedicará 1/3 de la carga lectiva, se estudia, básicamente, el concepto y garantías de la jurisdicción, la organización de los órganos jurisdiccionales, el personal de los órganos jurisdiccionales y el colaborador, así como los principios rectores del proceso. La segunda parte, que ocupará los 2/3 de la carga lectiva, se dedica al estudio del proceso civil: sujetos y objeto del proceso; desarrollo del proceso en sus distintas modalidades; la prueba en el proceso civil; las medidas cautelares; los recursos y la ejecución forzosa.			

Resultados de Formación y Aprendizaje

Código	
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
B1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
B2	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.
B3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.
B4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
C26	CE32 - Conocer el organigrama jurisdiccional español y de la U.E., la organización y funciones del personal jurisdiccional y del personal al servicio de la Administración de Justicia, así como las instituciones básicas del proceso civil y sus modalidades procedimentales.
C27	CE33 - Ser capaz de identificar los problemas jurídicos-procesales de carácter civil y abordar su solución mediante la interpretación y aplicación crítica de la normativa procesal civil.
D1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión
D3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.
D4	Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

Resultados previstos en la materia

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje			
Conocer el organigrama jurisdiccional español y de la U.E.; de la organización y funciones del personal jurisdiccional y del personal al servicio de la Administración de Justicia; y de las instituciones básicas del proceso civil y de sus modalidades procedimentales.		B1 B2 B3 B4		
Familiarizarse con el funcionamiento práctico del proceso civil en sus diversas modalidades procedimentales.	A2 A3 A4	C26 C27	D1 D3 D4 D5	

Contenidos

Tema

I.- La jurisdicción y los órganos jurisdiccionales.	Tema 1.- La Jurisdicción cómo función y como poder del Estado: 1.- El conflicto y sus medios de solución. 2.- Funciones específicas de la Jurisdicción. Extensión y Límites de la Jurisdicción.- 3.- El Poder Judicial y los otros Poderes del Estado.Tema 2.- Garantías de la Jurisdicción: 1.- La independencia del Poder Judicial. 2.- La exclusividad de la Jurisdicción. 3.- El principio de unidad jurisdiccional. 4.- La responsabilidad del Estado por el funcionamiento de la Justicia.Tema 3.- Organización de la Jurisdicción común. Tribunales especiales constitucionales: 1.- Órdenes jurisdiccionales. 2.- Los órganos jurisdiccionales ordinarios y sus competencias. 3.- El Tribunal Constitucional. 4.- La Jurisdicción militar. 5.- El Tribunal de Cuentas. 6.-Tribunales supranacionales.
II.- Los Jueces y Magistrados. El Ministerio Fiscal. Abogados y Procuradores. La Oficina Judicial. Órganos colaboradores con el sistema judicial.	Tema 4.- Personal jurisdiccional: 1.- Clases y categorías. 2.- Estatuto los jueces y magistrados. 3.- Órganos de gobierno del Poder Judicial.Tema 5.- La oficina judicial: 1.- La oficina judicial. 2.- Los Secretarios Judiciales. 3.- Cuerpo de funcionarios de la Administración de Justicia. 4.-Otros profesionales que cooperan con la Administración de Justicia.- 5. La Policía Judicial. Tema 6.- Personal colaborador: 1.- El Ministerio Fiscal. 2.- Abogados y Procuradores
III.- Derecho a la tutela judicial efectiva.	Tema 7.- La persona ante la Administración de Justicia: 1.- Derecho a la tutela judicial efectiva. 2.- Derecho a un proceso con todas las garantías. 3.- Derecho a la asistencia jurídica gratuita.
IV.- El proceso y sus principios rectores. Actos procesales y actos de comunicación.	Tema 8.- Concepto y principios informadores del proceso. Los presupuestos procesales: 1.- Concepto, naturaleza, contenido y función del proceso. 2.- Los principios informadores del proceso y del procedimiento. 3.- Los presupuestos procesales: relativos al órgano judicial, relativos a las partes y relativos al objeto del proceso. 4.-Estructura básica del proceso. 5.- Efectos del proceso. Tema 9.- Los actos procesales. Actos de comunicación y auxilio judicial: 1.- Los actos procesales: concepto y clases; lugar, tiempo y forma de los actos procesales 2.- Actos de comunicación. 3.- Actos de auxilio judicial
V. El proceso civil: conceptos generales y presupuestos procesales.	Tema 10.- El proceso civil y el Derecho procesal civil: 1.- Concepto, función y naturaleza del proceso civil. 2.- Fuentes. 3.- Principios y estructura básica del proceso civil. Tema 11.- Sujetos del proceso civil (I). Órgano jurisdiccional: 1.- Orden jurisdiccional civil: órganos jurisdiccionales y competencia. 2.- La competencia objetiva, funcional y territorial. 5.- Tratamiento procesal de la competencia. Tema 12.- Sujetos (II). Las partes: 1.- Capacidad para ser parte. 2.- Capacidad procesal 3.- Legitimación. 4.- Postulación. 6. Pluralidad de partes: litisconsorcio e intervención procesal. Tema 13.- El objeto del proceso: 1.- Elementos que identifican al objeto del proceso. 3.- Pluralidad de objetos: Acumulación de acciones y de procesos.

VI. Proceso civil: Actos previos. Demanda y contestación a la demanda. Audiencia previa. Juicio. Medios de prueba. Sentencia. Terminación anticipada del proceso. Efectos del proceso. Los costes del proceso. La asistencia jurídica gratuita.	Tema 14.- Actos previos al proceso civil. La demanda: 1.- Actos previos al proceso civil. 2.- La demanda y su contenido. 3.- Documentos que deben presentarse con la demanda. 4.- Efectos de la interposición de la demanda. Tema 15.- Posiciones del demandado frente a la demanda: 1.- Contestación a la demanda. Excepciones. 2.- La reconvencción. 3.- La ausencia del demandado en el proceso: la rebeldía. Características y efectos. Tema 16.- La audiencia previa al juicio: 1.- La audiencia previa. 2.- Proposición y admisión de la prueba. Señalamiento del juicio. 3.- Hechos nuevos o de nueva noticia. El escrito de ampliación. Tema 17.- La prueba. 1.- Concepto. 2.- Fuentes y medios de prueba. 3.- Objeto de la prueba. 4.- Carga de la prueba. 5.- Ilícitud de la prueba. 6.- La valoración de la prueba. 7.- Procedimiento probatorio. Tema 18.- Los medios de prueba: 1.- La prueba documental. 2.- Reproducción de la palabra, el sonido y la imagen. 3.- El interrogatorio de las partes. 4.- La prueba de testigos. 5.- La prueba de informes. 6.- Dictamen de peritos. 7.- La prueba de reconocimiento judicial. 8.- Las presunciones: concepto y clases. Tema 19.- El juicio o vista. La sentencia. La cosa juzgada. 1.- Desarrollo del juicio o vista. 2.- Conclusiones e informes. 3. Diligencias finales. 4. La sentencia. 5.- La cosa juzgada formal y material. 6.- Rescisión de sentencias firmes. El proceso de revisión. La [audiencia al rebelde]. Tema 20.- Terminación anticipada del proceso. 1.- Renuncia. 2.- Allanamiento. 3.- Desistimiento. 4.- Transacción. 5.- Satisfacción extraprocesal. 6.- Caducidad en la instancia. 7.- Sobreseimiento Tema 21.- Las costas procesales. 1.- Las costas procesales: criterio de la LEC respecto al pago de las costas. 2.- Excepciones y limitaciones a la condena de costas. 3. La tasación de costas. 4.- La tasa judicial. 5. La asistencia jurídica gratuita.
VII. Los recursos	Tema 22.- Recursos. Los recursos contra resoluciones interlocutorias. El recurso de apelación: 1.- Concepto y fundamento de los recursos. 2.- Clases. 3.- Presupuestos. 4.- Recursos contra resoluciones interlocutorias. 5.- Recurso de apelación. 6.- La ejecución provisional. Tema 23.- El recurso extraordinario por infracción procesal. Recurso de casación: 1.- Recurso extraordinario por infracción procesal. 2.- El recurso en interés de ley. 3.- El recurso de casación
VIII. Las medidas cautelares.	Tema 24.- Las medidas cautelares: 1.- Concepto y características. 2.- Competencia. 3.- Presupuestos. 4.- Medidas cautelares específicas. 5.- Procedimiento de adopción y oposición. 6.- Caucción sustitutoria. 7.- Modificación y alzamiento
IX. Ejecución. La jurisdicción voluntaria. La cooperación judicial interna e internacional.	Tema 25.- El proceso de ejecución: 1.- Títulos ejecutivos: concepto y clases. 2.- Reconocimiento de títulos extranjeros. 3.- Partes en la ejecución. 4.- Tribunal competente. 5.- La demanda ejecutiva y documentos que deben acompañarla. El despacho de ejecución. 6.- Oposición en la ejecución. Tema 26.- Tipos de ejecución: 1.- Ejecución dineraria. Requerimiento de pago. 2.- El embargo. 3.- Localización de los bienes de el ejecutado. 4.- La tercería de dominio. 5.- Realización de los bienes embargados: el procedimiento de apremio. 6.- Particularidades de la ejecución de bienes hipotecados y pignorados. 7.- La ejecución dineraria. 8. La jurisdicción voluntaria. 9. La cooperación judicial interna e internacional.
X. Modalidades procedimentales: procesos ordinarios, sumarios y especiales.	Tema 27.- Procesos declarativos ordinarios 1.- Juicio ordinario. 2.- Juicio verbal.

Planificación			
	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Lección magistral	40	85	125
Estudio previo	0	32.8	32.8
Estudio de casos	36	24.2	60.2
Estudio de casos	2	0	2
Examen de preguntas de desarrollo	3	0	3
Examen de preguntas objetivas	2	0	2

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Lección magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto a desarrollar por el estudiante
Estudio previo	Búsqueda y lectura de forma autónoma por parte del alumnado de la documentación recomendada por el profesor que les facilite el seguimiento posterior de las sesiones magistrales
Estudio de casos	En el horario de tutorías fijado por el profesor/a y publicado oportunamente por el centro, los alumnos/as, individualmente o en grupos muy reducidos, podrán consultar con el profesor/a las dudas y cuestiones que se les susciten en relación con los contenidos teóricos de la materia o con los ejercicios y casos prácticos propuestos

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Lección magistral	La atención personalizada a los alumnos se prestará por los docentes en los horarios de tutorías fijados por el centro, personalmente en el despacho, o bien por medios telemáticos (correo electrónico institucional, en el despacho virtual del campus remoto, moovi) bajo la modalidad de concertación previa.
Estudio previo	La atención personalizada a los alumnos se prestará por los docentes en los horarios de tutorías fijados por el centro, personalmente en el despacho, o bien por medios telemáticos (correo electrónico institucional, en el despacho virtual del campus remoto, moovi) bajo la modalidad de concertación previa.

Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje		
Estudio de casos	Na data indicada polo profesor realizarase unha proba de carácter práctico consistente no estudo dun caso. Esta proba versará sobre a parte de Proceso Civil. Dentro deste apartado avaliarase tamén o traballo dos alumnos relativo a Traballo "en grupo, exposición e debate" desenvolvido previamente durante as clases prácticas. Todo iso en conxunto corresponderase cun 30 % da cualificación. Resultado de aprendizaxe que se avalía: Familiarizarse co funcionamento práctico do proceso civil nas súas diversas modalidades *procedimentales.	30	A2 A3 A4	B1 D4 D5	D1 D3
Examen de preguntas de desarrollo	En la fecha fijada en el calendario oficial de exámenes, se realizará un examen final escrito de carácter teórico, que comprende toda la materia. Supondrá el 40% de la calificación de evaluación continua Resultado de aprendizaje que se evalúa: Conocer el organigrama jurisdiccional español y de la U.E.; de la organización y funciones del personal jurisdiccional y del personal al servicio de la Administración de Justicia; y de las instituciones básicas del proceso civil y de sus modalidades procedimentales.	40		B3 B4	
Examen de preguntas objetivas	A lo largo del cuatrimestre se realizarán en las fechas indicadas dos pruebas de preguntas objetivas (el primero de la parte de sistema judicial español y el segundo de la parte de proceso civil). Estas pruebas no liberan materia con vistas al examen final. Y en su conjunto, se corresponderá con un 30% de la calificación de evaluación continua. Resultado de aprendizaje que se evalúa: conocer el organigrama jurisdiccional español e de la U.E.; organización y funciones del personal jurisdiccional y al servicio de la Administración de Justicia y las instituciones básicas del proceso civil e sus modalidades procedimentales.	30	A2 A3 A4		D1 D3 D4 D5

Otros comentarios sobre la Evaluación

1. Primera edición de actas:

El estudiante debe elegir entre un sistema de evaluación continua o la realización de un examen final. Una vez transcurrido el plazo de un mes desde el comienzo del curso académico y sin solución de continuidad, quedará habilitado un plazo de diez (10) días hábiles para que el alumnado matriculado manifieste formal y expresamente, su intención de acogerse al sistema de evaluación continua.

a) Criterios de evaluación para evaluación continua:

Evaluación continua: El estudiante que se someta a evaluación continua realizará durante el cuatrimestre dos pruebas teóricas escritas, cuya nota media constituirá el 30% de la calificación final, y una prueba práctica escrita que constituirá también el 30% de la calificación final. La evaluación se completará con el examen final que será escrito y se realizará en la

fecha fijada en el calendario oficial de exámenes. Este examen representa el 40% de la nota final, pero tiene que ser superado con un 5 sobre 10 para que se sume a la nota media obtenida en la evaluación continua. Para mantenerse en el sistema de evaluación continua es imprescindible obtener una puntuación de al menos 5 puntos sobre 10 en cada una de las dos pruebas teóricas escritas y en la prueba práctica escrita.

b) Criterios de evaluación para el alumnado que no haya optado por evaluación continua:

Examen final: El alumnado que no haya optado expresamente por la evaluación continua, o que no la supere por no haber aprobado con al menos un 5 sobre 10 todas y cada una de las partes en que consiste (las dos pruebas teóricas escritas y la prueba práctica escrita), realizará un examen final que representa el 100% de la calificación de la materia.

El examen constará de dos partes: una teórica escrita y una práctica escrita. Para superar el examen y tener la condición de aprobado se exige superar cada una de las partes, la parte teórica y la parte práctica. Una vez superadas, la nota global resultará de la media de ambas, ponderándose la prueba teórica escrita en un 70% y la prueba práctica escrita en un 30%.

Competencias evaluadas: las mismas que en el sistema de evaluación para asistentes.

Resultados de aprendizaje evaluados: los mismos que el sistema de evaluación para asistentes.

2. Criterios de evaluación para segunda edición de actas y fin de carrera:

Consistirá para todos los alumnos en un examen final único que representa el 100% de la calificación de la materia, dado que no se tendrá en cuenta la evaluación continua. El examen constará de dos partes: una teórica escrita y otra práctica escrita. Para superar el examen y tener la condición de aprobado se exige superar cada una de sus partes, la parte práctica y la teórica. Una vez superadas cada una de ellas, la nota resultará de la media de ambas, ponderándose la prueba teórica en un 70% y la prueba práctica escrita en un 30%.

Competencias evaluadas: las mismas que en el sistema de evaluación para asistentes.

Resultados de aprendizaje evaluados: los mismos que el sistema de evaluación para asistentes.

Las fechas, horarios y lugar de realización de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias serán los señalados en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Xunta de Facultade para el curso 2023-2024 y documentación concordante.

Las calificaciones se publicarán en la plataforma interna o aula virtual oficial de la Universidade de Vigo con acceso limitado al profesorado de la materia y a todo el estudiantado matriculado. De ser necesario, por motivos excepcionales, modificar o precisar los métodos de evaluación señalados en la guía, tales modificaciones o precisiones se publicarán en el mismo soporte telemático.

Se deja señalada la url de la coordinadora a los oportunos efectos, especialmente en lo que atiende a la concertación de tutorías:

Martínez García, Mirian | Facultade de Dereito (uvigo.es)

Fuentes de información

Bibliografía Básica

MORENO CATENA, V.; CORTÉS DOMÍNGUEZ, V., **Introducción al Derecho Procesal**, última edición, Tirant lo Blanch,
MORENO CATENA, V.; CORTÉS DOMÍNGUEZ, V., **Derecho procesal civil. Parte General**, última edición, Tirant lo Blanch,
MORENO CATENA, V.; CORTÉS DOMÍNGUEZ, V., **Derecho Procesal Civil. Parte Especial**, última edición, Tirant lo Blanch,
MONTERO AROCA, J.; GÓMEZ COLOMER, J. L.; MONTÓN REDONDO, A.; BARONA VILAR, S., **Derecho Jurisdiccional II. Proceso Civil**, última edición, Tirant lo Blanch,
GIMENO SENDRA, V., **Introducción al Derecho Procesal**, última edición, Castillo de Luna. Ediciones jurídicas,
GIMENO SENDRA, V., **Derecho Procesal Civil. I. El proceso de declaración. Parte general**, última edición, Castillo de Luna. Ediciones jurídicas,
GIMENO SENDRA, V., **Derecho Procesal Civil. II. Los procesos especiales**, última edición, Castillo de Luna. Ediciones jurídicas,

Bibliografía Complementaria

Recomendaciones

Asignaturas que continúan el temario

Derecho procesal penal/O03G081V01601
Derecho penal y procesal de menores/O03G081V01924
Procesos especiales y métodos alternativos de solución de conflictos/O03G081V01801

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho: Derecho constitucional I/O03G081V01103

Derecho: Derecho constitucional II/O03G081V01204

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Derecho administrativo I				
Asignatura	Derecho administrativo I			
Código	O03G730V01222			
Titulación	PCEO Grado en Administración y Dirección de Empresas/Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	9	OB	2	2c
Lengua Impartición	Gallego			
Departamento				
Coordinador/a	Bustillo Bolado, Roberto Orlando			
Profesorado	Bustillo Bolado, Roberto Orlando García Gago, José Javier Orban Moreno, José Manuel			
Correo-e	rbustillo@uvigo.es			
Web				
Descripción general	Los objetivos que persigue la enseñanza de esta materia son el examen y análisis del Ordenamiento jurídico-administrativo, así como las distintas modalidades de Administraciones públicas y los ***intrumentos jurídicos de su actividad (con particular atención a la teoría del acto administrativo y del procedimiento, por una parte, y a los contratos de las Administraciones, por otra).			

Resultados de Formación y Aprendizaje

Código	
A1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
B3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.
B4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
C15	CE19 - Conocer de forma sistemática contenidos propios de la parte general del Derecho Administrativo manejando fuentes positivas, jurisprudenciales y doctrinales.
C16	CE20 - Ser capaces de entender correctamente los documentos que integran con carácter general un expediente administrativo y de actuar conforme a Derecho en un procedimiento, tanto desde de la posición de la Administración como desde la de las personas y empresas interesadas
D1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión
D3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

Resultados previstos en la materia

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje			
Alcanzar una visión y comprensión del conjunto de los mecanismos e instituciones de la parte general del Derecho Administrativo, manejar con soltura el sistema de fuentes de la materia objeto de estudio y resolver problemas jurídicos relacionados con la materia objeto de estudio.	A1 A3 A4	B3 B4	C15 C16	D1 D3 D5

Contenidos

Tema	
Tema 1- El Derecho Administrativo y la Administración pública: concepto y caracteres; fuentes, en particular el Reglamento.	
Tema 2- Los sujetos: Las Administraciones públicas y su organización. El administrado	

Tema 3- Fundamentos de la actividad administrativa: el principio de legalidad de la Administración

Tema 4- Los actos administrativos: clases, elementos, eficacia, validez. El silencio administrativo

Tema 5- El procedimiento administrativo

Tema 6- Los recursos administrativos

Tema 7- Coacción administrativa. En particular, la ejecución de los actos administrativos

Tema 8- Contratos del sector público

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Seminario	38	76	114
Lección magistral	40.5	48.6	89.1
Resolución de problemas y/o ejercicios	1	20.9	21.9

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Seminario	Se desarrollarán (en los Grupos B), a título de ejemplo, actividades del tipo de las siguientes, con la finalidad de repasar o profundizar en los contenidos abordados en las sesiones magistrales: * Resolución de supuestos prácticos. * Análisis de contenidos específicos (por ejemplo, sentencias sobre contenidos del temario). * Puestas en común y resolución de dudas. El trabajo en seminarios DEBERÁ ser complementado por la/por el estudiante con trabajo autónomo, y PODRÁ voluntariamente ser complementado con tutorías individualizadas en los días y horas fijados por la Facultad de Derecho.
Lección magistral	El profesor expondrá los contenidos de la materia objeto de estudio, exponiendo sobre la marcha preguntas a los alumnos e invitándoles a participar resolviendo cuestiones y casos. El trabajo en sesión magistral DEBERÁ ser complementado por la/por el estudiante con trabajo autónomo, y PODRÁ voluntariamente ser complementado con tutorías individualizadas en los días y horas fijados por la Facultad de Derecho.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Lección magistral	Se atenderá a los estudiantes al término de cada clase, y en las tutorías presenciales en el despacho de profesor y, por causas justificadas, previa concertación, en tutorías online. Las tutorías se podrán concertar con cada docente a través de sus respectivos correos-electrónicos (véase el apartado "evaluación")
Seminario	Idem
Pruebas	Descripción
Resolución de problemas y/o ejercicios	Idem

Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje
Seminario	Se evaluará la capacidad de las/os estudiantes para resolver casos prácticos, debatir, exponer y, en general, su participación activa. La mera asistencia no se valora. Resultado de aprendizaje: Alcanzar una visión y comprensión del conjunto de los mecanismos e instituciones de la parte general del Derecho Administrativo, manejar con soltura el sistema de fuentes de la materia objeto de estudio y resolver problemas jurídicos relacionados con la materia objeto de estudio.	30	A1 B3 C15 D1 A3 B4 C16 D3 A4 D5

Lección magistral	Se evaluará la capacidad de las/de los estudiantes para responder oralmente PREGUNTAS Y PRUEBAS OBJETIVAS orales que el profesor vaya suscitando a lo largo de su exposición. La mera asistencia no se valora. Resultado de aprendizaje: Alcanzar una visión y comprensión del conjunto de los mecanismos e instituciones de la parte general del Derecho Administrativo, manejar con soltura el sistema de fuentes de la materia objeto de estudio y resolver problemas jurídicos relacionados con la materia objeto de estudio.	30	A1 B3 C15 D1 A3 B4 C16 D3 A4 D5
Resolución de problemas y/o ejercicios	El estudiante tendrá que responder varias preguntas (de corte teórico y/o práctico), pudiendo utilizar textos legales. Resultado de aprendizaje: Alcanzar una visión y comprensión del conjunto de los mecanismos e instituciones de la parte general del Derecho Administrativo, manejar con soltura el sistema de fuentes de la materia objeto de estudio y resolver problemas jurídicos relacionados con la materia objeto de estudio.	40	A1 B3 D1 A3 B4 D3 A4 D5

Otros comentarios sobre la Evaluación

1. EVALUACIÓN CONTINUA

Para los estudiantes que opten por evaluación continua, el 40% de la calificación deriva de un examen oral (art. 20.1.a Regl. 18-4-2023) final sobre el conjunto de la materia, y el 60% restante deriva de la participación activa del estudiante en las actividades académicas (art. 20.1.d Regl. 18-3-2023), con los siguientes mecanismos correctores:

1º.- En caso de que la evaluación de la participación activa sea inferior a la calificación del examen, no se valorará en perjuicio del estudiante la calificación de la participación activa, salvo que derive de actuaciones del estudiante contrarias a los deberes contenidos en los apartados b, c, d y e del art. 13.2 del R.D. 1791/2010, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario.

2º.- Para que la participación activa pueda desplegar efectos favorables sobre la evaluación del estudiante, la calificación del examen debe ser superior a 4 puntos sobre 10.

La presencia física de un estudiante en clase no es mérito alguno (**la mera asistencia ni se valora ni se controla; no se exige un número mínimo de asistencias**). El simple hecho de asistir la clase no es una actividad que refleje ninguna actitud ni aptitud del alumno ni favorable ni desfavorable en términos académicos o intelectuales, ni aporta absolutamente ningún dato relevante que sirva para evaluar ni competencias ni habilidades ni el conocimiento y madurez alcanzado respecto de los contenidos de la materia -que es del que se trata, en definitiva-. En consecuencia, asistir la clase por sí solo NO SE VALORA. **Lo que sí se valora en la evaluación continua es la asistencia activa (asistencia + participación).**

Se valorará positivamente la disposición voluntaria de los alumnos para efectuar lecturas o trabajos complementarios tutorizados por el profesor, así como la participación voluntaria en actividades académicas presenciales complementarias (art. 20.1.b y c Regl. 18-4-2023)

SALVO INSTRUCCIÓN EN CONTRARIO DEL PROFESOR, LOS ESTUDIANTES NO PODRÁN UTILIZAR EN CLASES NINGÚN APARATO ELÉCTRICO O ELECTRÓNICO; CUALQUIER TIPO DE APARATO DE TALES CARACTERÍSTICAS DEBERÁ PERMANECER APAGADO Y FUERA DE LA VISTA DEL ESTUDIANTE. SALVO PERMISO EXPRESO EN CONTRARIO QUEDA PROHIBIDO GRABAR POR CUALQUIER MÉTODO LA IMAGEN Y/O EL SONIDO DE LOS PROFESORES EN CLASES PRESENCIALES O VIRTUALES.

2. EVALUACIÓN GLOBAL

El 100% de la calificación deriva de un examen oral sobre el conjunto de la materia (art. 21.1.a Regl. 18-4-2023)

3. ESPECIFICACIONES SOBRE LOS EXÁMENES FINALES Queda prohibido en exámenes presenciales el uso de cualquier tipo de dispositivo eléctrico o electrónico; cualquier dispositivo deberá permanecer apagado y fuera del alcance del estudiante. El incumplimiento por parte de un/una estudiante de esta regla supondrá el suspenso con una calificación de "0" puntos, sin perjuicio de las posibles medidas disciplinarias que resulten pertinentes.- Primera opción - mayo

El examen será oral, y el estudiante podrá durante el mismo consultar textos legales de acuerdo con las instrucciones facilitadas por el profesor.

A los efectos de poder calcular el tiempo medio de duración de cada examen y, con ello, poder garantizar a los alumnos que sus exámenes tenga lugar el día de la convocatoria oficial, los estudiantes que deseen asistir al examen oral deberán previamente manifestar tal voluntad a través de la plataforma de teledocencia.

- Segunda opción - julio.

El examen será escrito con respuestas cortas (de corte teórico y/o práctico) y durante el mismo se podrán consultar textos legales de acuerdo con las instrucciones facilitadas por el profesor.

- Fin de carrera

La evaluación de fin de carrera dependerá en un 100% de la nota de un examen escrito con respuestas cortas

(de corte teórico y/o práctico) y durante el mismo se podrán consultar textos legales de acuerdo con las instrucciones facilitadas por el profesor.

Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias son las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado para cada curso académico por la Xunta de Facultade.

4. OTROS ASPECTOS- En los exámenes y en la evaluación continua se valorará el logro de los "resultados previstos en la materia" plasmados en la guía docente: alcanzar una visión y comprensión del conjunto de los mecanismos e instituciones de la parte general del Derecho Administrativo, manejar con soltura el sistema de fuentes de la materia objeto de estudio y resolver problemas jurídicos relacionados con la materia objeto de estudio.

- Una vez superado el plazo dun mes, desde el comienzo del cuatrimestre en que se imparte la materia, se habilitará un plazo de 10 días hábiles para que el alumnado matriculado manifieste, formalmente, su intención de acogerse al sistema de evaluación continua.

- Las calificaciones se publicarán en la plataforma interna o aula virtual oficial de la Universidad de Vigo con acceso limitado al profesorado de la materia y a los estudiantes matriculados. De ser necesario, por motivos excepcionales, modificar o precisar los métodos de evaluación señalados en la guía, tales modificaciones o precisiones se publicarán en dicho soporte telemático.

- Las tutorías se podrán solicitar con cada docente por correo-e. El correo-e del coordinador d ela asignatura es: Roberto O. Bustillo Bolado: rbustillo@uvigo.es

Fuentes de información

Bibliografía Básica

Parada Vázquez, R., **Derecho Administrativo I y II**, última edición, Open Ediciones Universitarias, -

Martín Rebollo, L., **Leyes Administrativas**, Última edición, Aranzadi, -

Martín Rebollo, L., **Manual de las Leyes Administrativas**, última edición, Aranzadi, -

Fernández Farreres, G., **Sistema de Derecho Administrativo**, última edición, Aranzadi,

Bibliografía Complementaria

Recomendaciones

Asignaturas que continúan el temario

Derecho administrativo II/O03G081V01503

Jurisdicciones contencioso-administrativa y social/O03G081V01604

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho: Derecho constitucional I/O03G081V01103

Derecho: Derecho constitucional II/O03G081V01204

Derecho: Teoría del derecho/O03G081V01102

Otros comentarios

Se recomienda llevar la asignatura "al día"

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Derecho civil II. Derechos reales				
Asignatura	Derecho civil II. Derechos reales			
Código	003G730V01223			
Titulación	PCEO Grado en Administración y Dirección de Empresas/Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	2	2c
Lengua	Gallego			
Impartición				
Departamento				
Coordinador/a	Meleiro Vázquez, Miguel			
Profesorado	Meleiro Vázquez, Miguel			
Correo-e	mmeleiro@uvigo.es			
Web				
Descripción general	Materia de carácter obligatorio que trata de la posesión; el concepto de derecho real, su adquisición y extinción; el derecho real de propiedad; los derechos reales limitados; la publicidad registral de los mismos. Permite conocer instituciones jurídicas esenciales en el Derecho civil.			

Resultados de Formación y Aprendizaje	
Código	
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
B1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
B4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
C40	CE48 - Ser capaz de identificar problemas jurídicos de Derecho civil, abordando su solución mediante la búsqueda, interpretación y aplicación de la normativa civil aplicable al supuesto concreto
C41	CE49 - Conocer las normas civiles relativas a los Derechos Reales en cuanto a su adquisición, extinción y pérdida, con un específico estudio del derecho real de propiedad y de los derechos reales limitados, junto con los modos de publicidad de dichos Derechos reales.
D1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión
D2	Uso de lenguas extranjeras en las actividades de las diferentes asignaturas.
D3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.
D4	Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

Resultados previstos en la materia	
Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje
Materia que trata del concepto de derecho real, su adquisición y extinción, del derecho real de propiedad y de los derechos reales limitados, junto con la posesión y la publicidad registral.	A2 B1 C40 D1 A3 B4 C41 D2 A4 D3 D4 D5
Permite conocer instituciones jurídicas esenciales en el Derecho civil.	

Contenidos
Tema

Tema I: La posesión.	1. Concepto. 2. Clases. 3. Sujetos de la posesión. 4. El objeto de la posesión. 5. Adquisición de la posesión. 6. La continuación de la posesión: las presunciones posesorias. 7. La pérdida de la posesión. 8. Los efectos de la posesión. 9. La liquidación del estado posesorio. 10. La adquisición a non dominio. 11. La protección de la posesión.
Tema II: Los derechos reales.	1. Los derechos reales 1.1. Concepto y caracteres. 1.2. Clasificación de los derechos reales. 2. Distinción entre los derechos reales y de crédito. 3. Estructura de los derechos reales. 3.1. Los sujetos. 3.2. Objeto. 3.3. Contenido.
Tema III: La adquisición y extinción de los derechos reales.	1. La adquisición: art. 609 del Código Civil. 2. Adquisición originaria y derivativa. 2.1. Adquisición originaria. 2.2. Adquisición derivativa. 3. La adquisición o transmisión derivativa 3.1. El sistema del título y el modo. 3.1.1. El título 3.1.2. El modo o tradición. 3.1.2.1. Concepto. 3.1.2.2. Clases. 4. La extinción: causas.
Tema IV: La propiedad.	1. Evolución histórica y concepto actual. 2. El contenido de la propiedad. 2.1. La facultad de goce. 2.2. La facultad de disposición. 2.3. La facultad de exclusión. 2.3. Límites y limitaciones al poder de goce. 2.4. La medianería. 2.5. Las prohibiciones de disponer. 3. Las propiedades especiales.
Tema V: La copropiedad. La propiedad horizontal.	I. La copropiedad. 1. Comunidad y copropiedad. 2. Las comunidades "romana" y "germánica". 3. La copropiedad por cuotas. Régimen jurídico. 3.1. Facultades y deberes de los comuneros en relación con la cosa común. 3.2. Disposición de la cuota privativa. 4. La división de la cosa común. 4.1. La acción de la división. 4.2. Límites de la división. 4.3. Procedimientos para la división. 4.4. Efectos de la división. II. La propiedad horizontal. 1. Regulación legal. 2. Constitución. El título constitutivo. Los Estatutos y las normas de régimen interior. 3. Elementos comunes y privativos. 4. La cuota de participación. 5. Derechos y obligaciones de los propietarios. 6. Régimen de administración y representación. Órganos. 7. Extinción
Tema VI: La protección de la propiedad.	1. La acción reivindicatoria. 2. La acción negatoria. 3. La acción de cerramiento de fincas. 4. La acción de deslinde y amojonamiento.

Tema VII: La ocupación. La accesión. La usucapión.

- I. La ocupación.
 1. Concepto y requisitos.
 2. Bienes excluidos del ámbito de la ocupación.
 3. El hallazgo.
 4. El tesoro oculto.
 5. Animales escapados.
- II. La accesión.
 1. Accesión de inmueble a inmueble.
 2. Accesión de mueble a inmueble.
 3. Accesión invertida.
 4. Accesión de mueble a mueble.
- III. La usucapión.
 1. Ideas generales.
 2. Clases de usucapión: ordinaria y extraordinaria.
 3. Sujeto y objeto.
 4. Requisitos de la posesión.
 5. Requisitos especiales de la usucapión ordinaria.
 6. Los plazos posesorios.
 7. Renuncia de la usucapión.

Tema VIII. El usufructo.

1. Concepto.
2. Constitución.
3. Elementos objetivos y subjetivos.
4. Contenido.
 - 4.1. Obligaciones y derechos del usufructuario.
 - 4.2. Obligaciones y derechos del nudo propietario.
5. Extinción.
6. Los derechos de uso y habitación.

Tema IX. Otros derechos reales de goce.

- I. Las servidumbres.
 1. Concepto. Las servidumbres prediales y personales.
 2. Clasificación.
 3. Constitución.
 4. Contenido.
 5. Extinción.
- II. El derecho de superficie.
 1. Concepto y caracteres.
 2. Regulación y clases.

III. Los derechos de vuelo y subsuelo.

Tema X. Los derechos reales de garantía: la prenda.

- I. Las garantías reales.
 - 1.1. Concepto.
 - 1.2. Caracteres.
- II. La prenda.
 - 2.1. Concepto y caracteres.
 - 2.2. Constitución.
 - 2.3. Contenido.
 - 2.4. Extinción.

Tema XI: La hipoteca.

1. Concepto.
2. Caracteres.
3. Objeto.
4. Constitución.
5. Contenido.
6. La transmisión de la finca hipotecada.

Tema XII: Los derechos reales de adquisición preferente.

1. Ideas generales.
2. El tanteo y retracto.
3. El retracto legal.
4. El retracto convencional.
5. El derecho de opción.

Tema XIII: El Derecho Inmobiliario Registral.

1. El Registro de la Propiedad.
2. Sistema de folio real y libros registrales.
3. La finca registral.
4. Los principios registrales. Especial referencia a la fe pública registra.
5. Procedimiento registral.
6. Los asientos registrales.

Planificación			
	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Lección magistral	33	47.5	80.5
Estudio de casos	14	0	14
Examen de preguntas objetivas	1	49	50
Debate	5.5	0	5.5

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías	
	Descripción
Lección magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio.
Estudio de casos	Casos reales con la finalidad de conocerlos, interpretarlos, resolverlos, generar hipótesis, reflexionar y completar conocimientos.

Atención personalizada	
Metodologías	Descripción
Lección magistral	Las dudas serán resueltas bien en tutorías, bien presencialmente, bajo modalidad de concentración de cita previa.
Estudio de casos	Las dudas serán resueltas en tutorías, presencialmente, bajo la modalidad de concentración de cita previa.
Pruebas	Descripción
Examen de preguntas objetivas	Formulación de preguntas objetivas cortas, abarcando todo el contenido de la materia, cuya respuesta ha de ser breve.
Debate	Charla abierta entre un grupo de estudiantes. Puede centrarse en un tema de los contenidos de la materia, análisis de un caso, resultado de un proyecto, ejercicio o problema que habrá de ser resuelto previa lección magistral.

Evaluación		Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje			
	Descripción					
Estudio de casos	Formulación de una situación real, o que pueda producirse, siendo analizada desde el punto de vista jurídico por escrito, por parte de cada alumno. Posteriormente, dicha situación será objeto de debate por los alumnos, actuando el profesor como guía.	40	A2	B1	C40	D1
			A3	B4	C41	D2
			A4			D3
	Resultados de aprendizaje: estudio acerca de la posesión; el concepto de derecho real, su adquisición y extinción; el derecho real de propiedad; los derechos reales limitados; la publicidad registral de los mismos. Permite conocer instituciones jurídicas esenciales en el Derecho civil.					D4
Examen de preguntas objetivas	Formulación de preguntas que abarcarán todo el contenido de la asignatura, y cuya respuesta ha de ser breve (una o dos frases, o solamente palabras).	40	A2	B1	C40	D1
				B4	C41	D2
						D3
	Resultados de aprendizaje: estudio acerca de la posesión; el concepto de derecho real, su adquisición y extinción; el derecho real de propiedad; los derechos reales limitados; la publicidad registral de los mismos. Permite conocer instituciones jurídicas esenciales en el Derecho civil.					D4
						D5
Debate	Charla abierta entre un grupo de estudiantes. Puede centrarse en un tema de los contenidos de la materia, análisis de un caso, resultado de un proyecto, ejercicio o problema que habrá de ser resuelto previa lección magistral.	20	A2	B1	C40	D1
			A3	B4	C41	D2
			A4			D3
						D4
						D5

Otros comentarios sobre la Evaluación

Para aprobar la asignatura, los alumnos deberán realizar el examen final de teoría, y realizar la evaluación continua de prácticas, o realizar el examen final de prácticas.

Primera edición del acta:

Los alumnos deberán realizar un examen teórico final, en el que se les realizarán preguntas de respuesta corta; tu nota representará, como máximo, el 40% de la nota final.

Los alumnos que realicen la evaluación continua serán evaluados sobre las prácticas realizadas en clase, así como la asistencia a la participación de las mismas. La calificación supondrá el 40 % de la nota final. Para acogerse al sistema de evaluación continua, es obligatorio la asistencia, al menos del 80 % de las clases.

Una vez transcurrido el plazo de 1 mes, desde el inicio del curso académico, se habilitará un plazo de 10 días hábiles para que los alumnos matriculados manifiesten formalmente su intención de acogerse al sistema de evaluación continua.

Se entenderá que los alumnos en la evaluación continua deberán obtener, para compensar una parte con la otra, un 3 sobre 10 en los casos, y un 4 sobre 10 en la prueba de contenidos, sin que ninguna de las preguntas tenga del examen teórico una calificación inferior a 3 puntos sobre 10.

Asimismo, durante el curso académico se celebrará un debate sobre los contenidos de la materia en los que se valorará la participación y los conocimientos. La valoración en la calificación final será del 20 %.

Los alumnos podrán renunciar a la evaluación continua y a la nota y pasar a la parte práctica del examen, en las mismas condiciones que los alumnos que no hayan participado en la evaluación continua.

Los alumnos que no realicen la evaluación continua deberán resolver, además del examen teórico final con una valoración del 70%, 2 casos prácticos sobre la materia, cuya puntuación será como máximo el 30% de la nota final.

Al igual que en la evaluación continua, para poder compensar una parte con la otra se debe obtener un 3 sobre 10 en los casos y un 4 sobre 10 en la prueba de contenidos, sin que ninguna de las preguntas del examen teórico tenga un grado inferior de calificación de 3 puntos sobre 10.

Valoración de la Segunda Edición del acta:

El sistema de evaluación en el segundo periodo será el mismo que en el primer periodo, según se siga la evaluación continua o discontinua, pudiendo alcanzar el 100% de la calificación en ambos.

Convocatoria Fin de carrera: Examen fin de carrera

Se hará de la misma forma que para los alumnos que no participaron en la evaluación continua.

Estudiantes con necesidades especiales:

La adecuación curricular a dichas necesidades se realizará de acuerdo a lo sugerido por el coordinador de discapacidad, aplicando el protocolo correspondiente.

Las fechas, horarios y realización de las pruebas de evaluación de las distintas convocatorias serán las indicadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Junta de Facultad.

Publicación de notas:

Tanto para la convocatoria ordinaria como para la convocatoria extraordinaria se realizará a través de la Secretaría Virtual. Los estudiantes deben tener activada la función de comunicación móvil. Asimismo, a través de la plataforma moovi, recibirán un aviso de la publicación de las calificaciones y la fecha prevista de revisión.

Solicitud de tutoría del profesor:

<https://campusremotouvigo.gal/acceso/publico/reunion/582303304>

Fuentes de información

Bibliografía Básica

Bibliografía Complementaria

O'CALLAGHAN, X., **Compendio de Derecho Civil, tomo III**, última edición,

ALBALADEJO, M., **Derecho Civil, tomo III**, última edición,

BERCOVITZ RODRÍGUEZ-CANO, B., **Derechos Reales y Derecho Inmobiliario Registral**, última edición,

LASARTE, C., **Principios de Derecho Civil, tomos IV y V**, última edición,

Recomendaciones

Asignaturas que continúan el temario

Derecho civil III. Familia y sucesiones/O03G081V01501

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho civil I. Obligaciones y contratos/O03G081V01301

Otros comentarios

Los alumnos deberán disponer de una edición actualizada del Código Civil.

Para la realización de las prácticas (evaluación continua), o del examen de práctica, los alumnos solamente podrán utilizar material de apoyo en soporte de papel.

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Macroeconomía				
Asignatura	Macroeconomía			
Código	003G730V01224			
Titulación	PCEO Grado en Administración y Dirección de Empresas/Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	2	2c
Lengua	Castellano			
Impartición	Gallego			
Departamento	Fundamentos del análisis económico e historia e instituciones económicas			
Coordinador/a	Vázquez Barquero, José Ángel			
Profesorado	Vázquez Barquero, José Ángel			
Correo-e	jvazquez@uvigo.es			

----- GUÍA DOCENTE NO PUBLICADA -----

DATOS IDENTIFICATIVOS**Contabilidad financiera II**

Asignatura	Contabilidad financiera II			
Código	003G730V01225			
Titulación	PCEO Grado en Administración y Dirección de Empresas/Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	2	2c
Lengua	Castellano			
Impartición	Gallego			
Departamento	Economía financiera y contabilidad			
Coordinador/a	Gallego Rodríguez, María Elena			
Profesorado	Gallego Rodríguez, María Elena			
Correo-e	egallego@uvigo.es			

----- GUÍA DOCENTE NO PUBLICADA -----